



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 16 de noviembre de 2009 - Número 88-A Página 2638 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCIA**

**Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 2009**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01.- Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 56, relativa a incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[7L/4200-0047] | 2640 |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 81, relativa a rechazo a que las normas fiscales de las Juntas Generales del País Vasco tengan rango de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 294, de 10.11.2009). [7L/4300-0081]  | 2645 |
| 03.- Interpelación Nº 57, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/4100-0057]  | 2651 |
| 04.- Pregunta Nº 399, relativa a terrenos disponibles en el AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0399]   | 2657 |
| 05.- Pregunta Nº 400, relativa a coste total de la expropiación de terrenos y edificaciones sobre los que se ubica la AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0400]                   | 2657 |
| 06.- Pregunta Nº 401, relativa a recursos para financiar la expropiación de los terrenos del AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0401]  | 2657 |
| 07.- Pregunta Nº 408, relativa a causa para no remitir la documentación correspondiente al PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0408]  | 2660 |

**Página**

- 08.- Pregunta Nº 409, relativa a previsión de remisión de la documentación correspondiente al PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0409] 2660
- 09.- Pregunta Nº 410, relativa a encargos para realizar trabajos de sondeos y catas en los terrenos del PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0410] 2663
- 10.- Pregunta Nº 411, relativa a conocimiento del encargado de realizar trabajos de sondeos y catas en los terrenos del PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 291, de 04.11.2009). [7L/5100-0411] 2663

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señores Diputados, Diputadas, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Antes de comenzar el Pleno, quiero comunicar a sus Señorías que ha fallecido en el día de hoy, D. Ángel Díaz de Entresotos, el que fue Presidente del Gobierno de la Comunidad.

Que conste en acta nuestra condolencia por tan sensible pérdida y nuestra unión con su familia en este momento tan difícil.

Propongo a sus Señorías que guardemos un minutos de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Muchas gracias.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción Nº 47, subsiguiente a la interpelación Nº 56, relativa a incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Jesús Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, permítanme comenzar hoy por donde terminaba el lunes pasado, constatando el pleno y permanente apoyo de este Grupo Parlamentario, que busca incansablemente la unidad de acción de todos para acompañar, al Gobierno de Cantabria, en la necesaria reivindicación de Valdecilla de nuestros derechos y de nuestra financiación.

Porque ése es el único objetivo de la moción que presentamos hoy, reforzar nuestra actitud de exigencia frente a un Gobierno de la Nación que durante dos largos años y tres Presupuestos consecutivos, no ha hecho otra cosa que incumplir todos sus compromisos con Valdecilla y por lo tanto con Cantabria.

La semana pasada interpelábamos al Gobierno sobre sus criterios ante toda esa serie de incumplimientos graves y reiterados por parte del Estado y tratábamos de buscar una explicación lógica a la incomprensible respuesta del Gobierno de Cantabria. Una respuesta que calificábamos, entonces, y hemos de seguir calificando, hoy, de

complicidad en el engaño, de amable tolerancia e incluso satisfacción ante el abandono y por supuestos de exenta de cualquier ánimo de reivindicación.

Y no son elucubraciones calenturientas, como se nos dijo Señorías, son los hechos. Son esos anuncios al más alto nivel estatal y regional que el tiempo está devorando y esas promesas de convenios, sin fundamento alguno, que ustedes llevan ratificando a lo largo de más de dos años y que hoy harían reflexionar a cualquiera.

Son todas esas votaciones en las que su Grupo Parlamentario en el Congreso, el Grupo Socialista, responde con un no a cualquier pronunciamiento que contenga las palabras de financiación íntegra para Valdecilla, es su claudicación en la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, que no necesita de reformas, para hacer valer un hecho diferencial autonómico como es la referencia nacional de Valdecilla y la exigencia de su financiación al amparo del nuevo modelo de financiación autonómica como ya se hiciera a finales del año 2001.

Y es su satisfacción y también su cinismo, ante los terceros presupuestos generales del Estado, de los que, ustedes, afirman una vez más, que recogen todos los compromisos del Gobierno de la Nación con Cantabria, cuando todos sabemos que lo que consignan, para el Plan Director de Valdecilla, vuelve a ser otra vez cero.

Una tozuda realidad, que su debilidad argumental, sus actos de fe y su frivolidad, no consiguieron desvirtuar para el lunes pasado.

Y es que, ¿qué nos dijo el Gobierno por boca de su responsable sanitario?, pues exactamente lo mismo que nos había dicho ocho meses antes. Que su negociación está basada en la confianza mutua, porque Zapatero siempre cumple, y añadido yo, como está cumpliendo con el AVE en Cantabria, como cumplió con los 200 millones de los fondos de cohesión o como cumplía recientemente con el Convenio Comillas, que por cierto, menuda cara se nos quedó.

Nos dijo además, que su Gobierno, tiene la seguridad y la certeza de que ese convenio y su financiación vendrá a Cantabria en 2010. Y yo me pregunto qué seguridad, cuando los presupuestos generales del Estado, tan siquiera permiten mantener una partida abierta, para ese fin, y que certeza cuando sus propios presupuestos, para el 2010, rebajan las previsiones de ingresos del Estado para Valdecilla, de 38 millones de euros para 2008 y 2009, que nunca se cumplieron, también hay que decirlo, a un millón de euros en el año 2010. Y es que es mucho lo que ha caído, un 97,4 por ciento su nivel de certeza, Señorías.

Tan solo en una cosa se explayó el Sr. Consejero, en ese discurso tan simple como recurrente, que sostiene, que el Partido Popular, es el culpable de una herencia perversa en el Plan Director y con ello de haber engañado a los cántabros.

Entenderán que por respeto a esta Cámara no reproduzca nuevamente hoy los hechos objetivos, las declaraciones de socialistas y regionalistas y los datos derivados de la Comisión de Seguimiento del Convenio, que desmienten rotundamente tales afirmaciones; pero me van a permitir que les diga que lecciones de, ustedes, en materia de engaños, no estamos dispuestos a aceptar ninguna.

No, de quien ha engañado en el plazo de terminación de unas obras que se comprometió a finalizar en el año 2007. No, de quien ha engañado con un Convenio que dos años después sigue sin firmar y no, de quien sigue engañando garantizándonos una financiación, que no aparece por ninguna parte.

Preguntaba la semana pasada el Sr. Consejero, ¿caso se han parado las obras?; pues no, no se han parado las obras, pero no se han parado porque las estamos pagando los cántabros y además a un coste elevadísimo; el de renunciar a 30 millones de euros en los presupuestos de 2008, 30 millones de euros en los de 2009 y 30 millones en los del 2010. 90 millones de euros que este Gobierno le ha perdonado a Zapatero y ,que si ustedes no nos hubieran engañado como lo han hecho, hubieran servido para financiar adecuadamente Valdecilla y hubieran servido también para permitir liberar y destinar recursos; avanzar en la humanización de nuestro sistema sanitario y en los derechos de paciente; a combatir las listas de espera; a no sacrificar la atención sanitaria en las zonas rurales; a atender dignamente a nuestros enfermos mentales o a ejecutar nuestras infraestructuras sanitarias sin hipotecar el futuro de los cántabros a más de 20 años y a más del doble de su coste.

Si engañar fue defender nuestro Estatuto y nuestro futuro. Si engañar fue condicionar el traspaso sanitario a la financiación íntegra de Valdecilla. Si engañar fue firmar ese convenio que ustedes se hartaron de decir que no se firmaría y al que pusieron todas las trabas posibles. Si engañar fue que los Presupuestos Generales del Estado, de 2002 a 2007, aportaran los únicos 206 millones de euros, que Valdecilla ha recibido del Estado, aplíquense un poco más y miren a ver si son capaces de engañarnos de la misma manera, Señores del Gobierno, porque lo estamos deseando.

Pero volviendo a lo importante, les pregunté también qué gestiones se habían hecho desde el Gobierno de Cantabria para conseguir el apoyo, de sus Diputados socialistas, a la enmienda presentada por el Grupo Popular en el Congreso, a lo que el Gobierno respondía con un chiste sin ninguna gracia y fuera de tono y de lugar, me atrevo a decir.

“Seguramente votaremos no, porque 30 millones son pocos”, dijo el Consejero; pues enhorabuena Señorías, porque lo han conseguido. Gracias a su denodada defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma y de los cántabros, gracias a su enorme sentido de la responsabilidad, y gracias a su siniestro voto, en el Congreso de los Diputados, hoy hay mucho menos para Valdecilla que 30 millones de euros, hoy hay cero euros. Muchas gracias señores Diputados y señores del Gobierno.

Y esa es la razón por la que quiero y debo mirar al Presidente de Cantabria, que también es mi Presidente. Explíquenos Sr. Presidente qué le está pasando, qué le está pasando a usted y qué le está pasando al Gobierno que preside.

Explíquenos cómo es posible que el año pasado exigiera y anunciara a los cuatro vientos la presentación de una enmienda de 500.000 euros; una enmienda que según sus palabras ratificaba el éxito de su encuentro con Zapatero. Que, según sus palabras, bien valía una fábrica de anchoas.

Que, según sus palabras, era vital, con independencia de la cuantía, para garantizar la firma del Convenio de Financiación Íntegra en el año 2009. Y explíquenos cómo es posible que hoy, después de quedarse plantado como lo ha hecho, sin Convenio y sin Financiación necesite, usted, de menos garantías que nunca y se conforme con la nada que es lo que le da el Sr. Presidente.

Sé que la verdad puede resultarle incómoda, pero bien se ha ganado y bien merecido tiene, usted, hoy el título de más fiel varón de todos los fieles varones socialistas. Lleva usted todo el camino de ser el próximo cabeza de cartel de una nueva coalición electoral en Cantabria, en lugar de aquella llamada de antiguo PSOE-Progresistas la de PSOE-Regionalistas.

Pero en fin, nosotros no vamos a resignarnos ni vamos a darnos por vencidos, Señorías, y por eso buscamos otra oportunidad para Valdecilla en este Parlamento.

Queremos creer, necesitamos creer que el Convenio prometido se firmará en 2010; queremos la garantía jurídica y política que ha de obligar financieramente al Gobierno Zapatero con Valdecilla en el tiempo y la queremos ya.

Y esa es la razón por la que nuestra moción insta al Gobierno de Cantabria a su firma en el plazo máximo de tres meses. Pero queremos y necesitamos algo más que un convenio vacío o lleno de humo, que es lo mismo; queremos exactamente aquello, que nos prometía en el año 2008 la Sra. Salgado, la ilustre Diputada por Cantabria hoy y la madre de un Presupuesto que nos vuelve a traicionar.

Queremos un Convenio real y con traducción presupuestaria y por eso y para eso es necesario dotar de consignación económica a un Presupuesto General del Estado que hoy no la tiene.

Para eso pedimos su apoyo, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante las Cortes Generales, ante sus Diputados y sus Senadores para garantizar la financiación presupuestaria del Plan Director de Valdecilla por parte del Estado, con un mínimo de 30 millones de euros en el año 2010.

Ahí tienen ustedes su segunda oportunidad, y nada desearía más, esta Diputada y el Grupo al que representa, que supieran aprovecharla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Señorías. Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el Gobierno de Cantabria, no duda de la financiación íntegra y completa del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Porque está comprometido el Gobierno de España y hasta la fecha, con mayor o menor dilación en el tiempo, ha cumplido todas y cada una de las promesas que ha hecho para Cantabria.

Ustedes hablan de engaños, hablan de conspiraciones, hablan de falta de reivindicación, pero la verdad es que son acusaciones con escaso valor, con el valor que tienen el devenir de quien tiene que manejarse con espías en las esquinas, con tramas corruptas, con pingües beneficios, con presuntos malversadores aclamados por sus masas, lideresas en pie de guerra y líderes con tanta, con tanta paciencia como falta de autoridad, véase Valencia o más cerca véase Castro.

Así es que se entiende que no puedan ustedes fiarse de nadie y tengan que meter el dedo en la llaga para creer, Señorías. Lo han hecho ya unas cuantas veces: con el Hospital Tres Mares, con el proyecto Comillas, con el AVE, ahora añadido el AVE del Mediterráneo, los 375 millones para infraestructuras del agua, con las inversiones para Cantabria que en estos seis años han duplicado las que durante ocho años se recibieron del Gobierno Aznar, y que engloban un largo etc.. de actuaciones.

Hay poco debate en esta moción, Señorías. Porque el acuerdo para conseguir la financiación íntegra para ese compromiso, la financiación íntegra de Valdecilla, ya lo tomamos por unanimidad en el año 2006. Aunque al Sr. Sieso, el paradigma de la insumisión y de la reivindicación, sólo le interesó ese acuerdo para usarlo en el Congreso como arma arrojadiza contra este Gobierno de Cantabria y para acusar de incumplimientos al Gobierno Nacional.

Anteriormente, los Socialistas ya nos habíamos preocupado por fijar en el Estatuto de Autonomía las relaciones y compromisos del Gobierno de España

para con el Hospital. Un Hospital fundado hace 80 años, sin el PP; refundado hace 30, sin el PP. Y ahora asistimos a una segunda refundación que va más allá de la creación de unos espacios para la atención sanitaria. Y me temo que también se hará sin el PP.

Porque están, Señorías, atrapados en el tiempo. Ustedes, siguen hablando de un convenio, firmado hace siete años, como un dogma de fe. Y detrás de ese dogma de fe, el abismo, la nada. Pero el convenio fue lo que fue y tiene su historia. Y omitirla, Señoría, no es demostrar respeto a esta Cámara. Tiene su historia. Fue un convenio, una colección de planos con poco orden, menos previsión y nula planificación. Causa de muchas modificaciones de trabajo, de tiempo y de dinero.

Y fue un convenio fruto de la improvisación, Señorías. Una infraestructura hospitalaria con graves problemas por escasa inversión durante años, por lo que el INSALUD ya tenía previsto su remodelación.

Y así, el 1 de Noviembre del 99, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el concurso para la redacción del Plan Director. Desgraciadamente, al día siguiente, el edificio más emblemático del Hospital se derrumbaba. Y causó la muerte de cuatro trabajadores y la conmoción de toda la ciudadanía.

Este grave accidente obligó a acometer, con urgencia, un Plan Director de Valdecilla. Pero esto no justifica sus prisas políticas para inaugurar el edificio Dos de Noviembre, antes de las elecciones de 2003. Origen también de más retrasos y más gastos como ya explicó, el Sr. Consejero, el pasado lunes.

En 2002 firmaron, Señorías, un convenio por 205 millones. Lo mismo que para el Hospital de Asturias, como decía usted el otro día. Lo mismo que como decía su ex Diputado, Sr. Fernández, que con este dinero se puede hacer un magnífico hospital en cualquier sitio. Porque, realmente, ese es el fondo de su interés por la marca Valdecilla. Lo mismo que en cualquier sitio.

Era, ese convenio, lo que Madrid estaba dispuesto a dar. Y fue lo firmado. Sin tener previsto el Plan en su conjunto. No había proyecto de la segunda, ni de la tercera fase. Y así consta en el documento de convenio que existe. No hay más que leerlo. En el convenio, así lo pone.

Y además se asignaron unas aportaciones anuales carentes de toda lógica. Ustedes, gestionaron escaso tiempo ese proyecto. Pero en septiembre de 2003, al iniciar la andadura este Gobierno de Coalición, PSOE-PRC, se estimaba ya el desfase de las obras en 42 millones de euros; y hablan, ustedes... Falso no, real.

Y hablan, ustedes, de cinismo, Señorías. Vamos a hablar de cinismo, sí. Mire, una vez transferidas las competencias sanitarias, las infraestructuras corren a cargo de quien ostenta la competencia. Y esto lo sabían muy bien los

Diputados del Partido Popular en Madrid.

Por eso pusieron el grito en el cielo. Y protestaron enérgicamente cuando se presentaba el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 y vieron que había una partida para un Convenio nuevo con Valdecilla.

Protestaron enérgicamente. Y aquí están las actas de las sesiones aquellas. Y aquí están. Y aquí están, Señorías.

Acusaron, además, al Gobierno Socialista de dar el dinero solamente a sus Comunidades. Y de romper así los principios constitucionales de igualdad y de equidad.

Cierto es que más tarde; al cabo de un mes; sin ruborizarse cambiaron automáticamente su postura.

Mire, Señorías, la tarea es laboriosa. Requiere discreción. Trabajo silencioso, al objeto de conseguir la financiación íntegra y adecuada para el Plan Director de Valdecilla. Desde el compromiso adquirido y desde el convencimiento de que es obligado. Mientras tanto, las obras por supuesto que continúan y en breve se culminará un proyecto mucho más ambicioso y moderno. Un complejo hospitalario, puntero en asistencia, docencia e investigación. Con infraestructura, tecnología y equipamientos tales que permite ya ejercer la práctica de la medicina moderna. Prestando la mejor asistencia sanitaria en espacios respetuosos con la dignidad de los usuarios, visitantes y trabajadores...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ:...Finalizo, Sr. Presidente.

Los Socialistas, el Gobierno de Cantabria, por supuesto que cree; no necesita meter el dedo en la llaga del Gobierno del Estado de la Nación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Alodia Blanco.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí Sr. Presidente, Señorías, Sra. Buruaga.

Voy a comenzar agradeciéndole, que después de seis años, haya tenido usted la gentileza de reconocer, que Revilla también es su Presidente, se lo agradezco, creo que va usted por el buen camino.

Y dicho esto, ¿cómo se atreve usted a acusarnos de habernos confabulado con el Gobierno de la Nación, para que el Sr. Zapatero, elude el pago de las obras de Valdecilla?.¿Cómo puede decir usted

esto en los medios de comunicación?.

Mire yo siempre he creído que, tanto en la vida privada como en la política, hay una forma correcta y elegante de actuar, que es cuando mete la pata, reconocer que ha cometido un error, intentar sacarla y a ser posible ayudar en la solución.

Y luego hay otra forma, que yo podría calificar como de miserable y mezquina, que es no reconocer que se ha metido la pata y además echarle la culpa al adversario y ésa es la táctica, que está usando el Partido Popular, con este asunto de la financiación de Valdecilla. Porque yo hoy la he escuchado con mucha atención y ciertamente usted ya está cambiando el discurso y empieza a dar excusas de cómo se financiación y como se negoció el Convenio de Valdecilla.

Un Convenio, que para usted sigue siendo estupendo, pero que tiene que reconocernos, usted que realmente no ha sido un buen Convenio, porque a la vista está cual es el resultado.

E insiste también usted en hablar de engaño, y de sumisión aunque yo sigo pensando que esas palabras se corresponden, mucho mejor, con lo que hicieron con ustedes en Madrid; y mire yo a diferencia de ustedes no creo que fueran a negociar con mala fe, no lo creo, yo creo que ustedes querían lo mejor para Cantabria como lo queremos todos, pero ustedes fueron con una gran dosis, vamos a decir, que de ingenuidad y aceptaron los estándares sin discutirlos, que les ofrecía el INSALUD.

Unos estándares, que todos sabemos, que eran para construir uno hospital sobre un solar vacío, cuyo coste no es el mismo que ejecutarlo sobre un hospital ya existente y además manteniendo el servicio con unas 80 intervenciones quirúrgicas al día, eso eleva sobremanera los costes y los plazos de ejecución.

Pero ustedes no lo supieron prever y entonces aceptaron 205 millones de euros, que es una cantidad notoriamente insuficiente y solamente de equipamiento tecnológico aceptaron 30 millones, en lugar de los 77 millones, que se estaban estipulados, para hospitales de similares características. Es decir, solamente en equipamiento tecnológico, ustedes aceptaron ya 47 millones de euros menos. Ése es el resultado de su negociación y ya es hora de que ustedes vayan reconociendo este error y ya es hora también de que ustedes vayan reconociendo que herencia es una deuda de 100 millones de euros.

Y Sra. Buruaga, no es nada elegante dejar una deuda de 100 millones y encima atacar al Gobierno por ese motivo, eso no es elegante y ya es hora de que usted reconozca que la situación es fruto de la mala gestión del Partido Popular y por su cupiera alguna duda he traído el Convenio, que firmaron ustedes, que está publicado en el Boletín Oficial del 25 de septiembre de 2002, donde claramente aparece cual fue su gestión.

Vigencia, que dice usted siempre que hemos

dejado expirar el Convenio. Cláusula sexta, hasta el 31 de diciembre del año 2007, ni un día más allá, no se podía prorrogar, no existe tal cláusula Señoría. Plazo de ejecución de las obras, también hasta el 31 de diciembre, es decir, cinco años. Aportación del Estado, cláusula segunda y tercera, 205 millones de euros, una cantidad cerrada, es decir, no se prevé la aportación ni de un solo euro más; y es más en un convenio con una duración de cinco años, ni siquiera previeron que se aplicara el IPC, que durante los cinco años subió un 16, 50 por ciento.

No existe ninguna cláusula de estabilización del precio del dinero y tampoco previeron el comportamiento de un mercado, como el de la construcción, donde el coste de las obras está íntimamente relacionado con el coste de las materias primas.

¿Qué ocurrió en estos años con el coste de las materias primas?. Le voy a poner solamente dos ejemplos, mire el acero corrugado, la ferralla para que usted me entienda, que es la base de la cimentación y de la estructura, subió, para el segundo año de vigencia del Convenio, un 38 por ciento y para el 2006, subió el 54,98 por ciento.

Peor aún fue el incremento, que subió el cobre, porque el cobre subió para septiembre de 2004 un 56,28 por ciento y para Septiembre de 2006 se había incrementado en un 288,63 por ciento.

Prórroga del Convenio ya le he dicho que no existe ninguna cláusula, no se la puedo leer, no existe ni para el caso de insuficiencia en la financiación ni para el caso de demora de las obras.

Y lo único, que realmente está bien amarrado, en este Convenio, gracias a Dios, porque así no nos puede acusar de despilfarro, es cómo se liquidan las obras. Con un órgano creado en este Convenio, que es una Comisión Mixta que elabora un informe y previa elaboración del informe se liberan las obras.

Luego, yo creo, que ha quedado más que claro, que la situación que tenemos, la hemos heredado de ustedes. Y no quisiera acabar sin una reflexión: usted, Sra. Buruaga, sube a esta tribuna una y otra vez, pero yo creo que sube usted a hacer el paripé; yo pienso personalmente y es una reflexión personal que ustedes no están preocupados en absoluto por la financiación de Valdecilla.

Porque sino cómo se puede entender que el jueves pasado, en el Congreso de los Diputados, votaran ustedes en contra de la nueva Ley de Financiación Autonómica, que nos va a aportar, el año que viene, 93 millones de euros. Votaron en contra de Cantabria y del lado de los catalanes una vez más.

Y no me venga con la excusa de la disciplina de voto, porque bien que rompieron esa disciplina sus compañeros vascos para el blindaje del País Vasco, aunque usted ahora lo critica tan duramente.

Así que en realidad usted solamente utiliza, este Convenio de Financiación, como arma arrojada contra el Gobierno de Cantabria con una falta de elegancia absoluta..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya.

Nosotros creemos y estamos convencidos de que este convenio se va a firmar, creo que usted también lo está. Así que, por favor, señora, deje de hacer causa política con esto porque yo creo que todos tenemos claro que el convenio se va a firmar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias SR. Presidente.

Una vez más no soy yo, son socialistas y regionalistas los que desmienten ese compromiso expreso entre el Gobierno Central y Regional para financiar Valdecilla, y lo hace levantando su mano en contra de los intereses de Cantabria.

La pregunta era qué van a hacer los socialistas con su mayoría parlamentaria y me han contestado: no harán nada distinto de lo que han venido haciendo hasta ahora, salvar la cara a Zapatero aún a costa de traicionar a los intereses de Cantabria.

Quién votó en contra de algo importante para Valdecilla y para Cantabria, el miércoles pasado en el Congreso, fueron los socialistas; votó en contra del Convenio, votó en contra de la enmienda para Valdecilla y a ustedes solo les he visto aplaudir, Sra. Portavoz.

En relación al desfase, a la mala planificación, a la herencia..., no ha hecho, usted, más que darme la razón. O sea, disparar las obras del Plan Director en Valdecilla en cuatro años supone lógicamente disparar los costes del Plan Director.

Pero no falten, ustedes, a la verdad, porque ahí están los datos de la Comisión de Seguimiento, que dicen que los libramientos propuestos a Hacienda hasta mayo de 2003, gobierno del Partido Popular ascendieron a 36 millones de euros. Y el presupuesto de la primera fase de Valdecilla, sólo en obra no en equipamiento era de 75; luego desfase ninguno.

Cuando hubo que redistribuir cantidades porque los números no cuadraban fue un año después, en abril de 2004, después de estar siendo, ustedes, responsables de las obras.

Pero imagínense que acepto pulpo como

animal de compañía, ¡hombre!, y que el desfase es del Partido Popular. ¿Me quieren decir en qué cambio esto su responsabilidad, su ineficacia y su desidia? ¿Acaso ese hecho justifica su falta de reivindicación? ¿Acaso les habilita para no mover un dedo porque el desfase era del Partido Popular? ¿O acaso solo lo va a tener que solucionar un gobierno del Partido Popular?.

Pues díganse a los cántabros, no les cuenten más películas; eso es lo único que quiero.

Mire, a la Portavoz del Grupo Regionalista, solo la voy a hacer una pregunta: ¿dónde estaba el Sr. Revilla sentado cuando se aprobó el Plan Director, y qué Plan Director respaldó?. Y a usted la voy a dar un consejo: desempolva las resoluciones aprobadas a instancia del Partido Regionalista en este Parlamento, lean lo que decía, lea cómo se felicitaban y no hagan más el ridículo.

Porque el problema es que, a ustedes, ya no sabe uno cuándo crearlos; porque han pasado de tratar de rentabilizar un éxito que no era suyo desde la Vicepresidencia de un Gobierno, a liderar el fracaso, la sumisión, el abandono y también la mentira desde la presidencia de otro bien distinto.

Quién les ha visto y quién les ve, cada vez más revillistas pero menos regionalistas.

Y a la Sra. Portavoz del PSOE, que acusa de meter el dedo en la llaga y de utilizar políticamente Valdecilla, solo la voy a leer algo, que eran las palabras pronunciadas por el Ilustre Consejero del año 2003, el Sr. Agudo, en Septiembre. Sr. Agudo le dice al Portavoz del Grupo Popular: "usted dice una cosa y yo le tomo la palabra, que el Estado va a pagar el nuevo Valdecilla, de acuerdo, si esa es la posición oficial del Partido Popular estoy enormemente encantado y salgo de aquí contento. Tendremos que ir juntos al Estado a decir el estado de obras del nuevo Valdecilla y su precio, juntos, de acuerdo, a revisar el convenio"

¿Quién ha cambiado, Señorías?, nosotros seguimos diciendo lo mismo. Estamos dispuestos a acompañarle. ¿Quién ha cambiado y cuándo?, en el año 2004 y ¿por qué?; porque a partir de este momento dejó de haber un Gobierno del Partido Popular en Madrid; porque a partir de ese momento su Presidente, el Sr. Zapatero dejó, dejó, sí, no está para Cantabria y porque ustedes no son nada más que peones a su servicios.

¿Creen, que después de esto, se necesitan más explicaciones?, ¿creen que les queda alguna credibilidad?. ¿Y creen que pueden darnos lecciones de algo? No, se equivoca, es una pena.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, 16. Votos en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): 16 votos a favor, 22 en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley nº 81, relativa a rechazo a que las normas fiscales de las Juntas Generales del País Vasco tenga rango de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, defendemos ahora una proposición no de ley para defender, desde nuestro punto de vista, honrado y honesto desde nuestro punto de vista, intereses generales de todos los cántabros para el futuro. Espero que esta defensa de una reivindicación de los intereses generales de Cantabria no lleven, fundamentalmente al Partido Regionalista de Cantabria, a que..., antes decía que defendía los intereses de Cantabria al insulto que nos tiene acostumbrados en los últimos meses. Y lo digo sinceramente.

Acaba de subir ahora una Portavoz, cuando estábamos defendiendo creo, que también honestamente, unos intereses de Cantabria y se nos llama que nuestra actitud es de mezquindad y de miserables.

Vemos en los medios de comunicación, que mandan notas, llamándonos hooligans.

Es decir, que en los últimos meses, cuando hay un Partido que abandona la reivindicación de Cantabria, como es en este caso oponerse y rechazar lo denominado, conocido como blindaje del Concierto vasco, lo único que recibimos son insultos y creo que no es una buena fórmula, no es una buena fórmula, salvo que para justificar su actitud así lo hagan.

El pasado día 13 de octubre, sin ir muy lejos, el Congreso de los Diputados aprobó que se admitiese a trámite la admisión a trámite de una proposición de ley para reformar o modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, mediante el cual se pretende dar a las normas fiscales de las Diputaciones Forales del País Vasco, rango de ley.

Esta aprobación fue como un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, para la negociación, para la negociación de los presupuestos Generales del Estado, para el año 2010.



Es más, su tramitación, de acuerdo el Partido Nacionalista y el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, es por urgencia. Y es por urgencia porque este compromiso, que arrancó el Partido Nacionalista Vasco al Partido Socialista, es que tenían que estar aprobado antes del 15 de Diciembre de este año, para de esa manera, si no cumplía el Partido Socialista, fíjense lo que se fiaban, por si acaso, no votar los presupuestos generales del Estado para el año 2010.

Es decir, obligó al Partido Socialista a aprobar este blindaje vasco, del Concierto Vasco, para que se aprobase antes del 15 de Diciembre, del 15 de Diciembre y así saber si el Partido Socialista cumple y aprueba sus presupuestos.

Es más, esta modificación que se plantea; porque hasta el momento, desde la Constitución Española, la Constitución de las Comunidades Autónomas, generalmente, todos los acuerdos de reformas de Estatuto, salvo el catalán, que ya se rompió ese consenso nacional, ese gran consenso nacional sobre los Estatutos, todo lo que significaba modificación del Estado era como consecuencia de un amplísimo consenso en Las Cortes Generales.

Es obvio, es obvio, que el País Vasco, según reconoce también el propio Presidente de Cantabria, tiene unos privilegios reconocidos en la Constitución, como es el Concierto Vasco. Es obvio que eso es aceptado y fue como modelo de Estado, como consecuencia de un gran consenso.

Lo que yo nunca he visto, desde la Constitución Española, es que alguien quiera modificar un tema de una Comunidad Autónoma quitando derechos a otros, a otra Comunidad Autónoma. Quitando derechos a otra Comunidad Autónoma.

Nosotros, cuando se reforma cualquier Estatuto y se hace por consenso, lo que se intenta es incrementar el autogobierno consiguiendo más competencias para tu Comunidad Autónoma, en base a cesión de competencias del Estado hacia las Comunidades Autónomas.

Sin embargo, lo que va a ocurrir con esta Proposición de Ley cuando se apruebe es que se van a quitar derechos a nuestra Comunidad Autónoma, derechos a nuestra Comunidad Autónoma, porque tenía los derechos, hasta el momento, según reconoce la Constitución Española, que las normas fiscales...

La Constitución Española dice que las normas administrativas de las Administraciones Locales son administrativas y, por lo tanto, recurribles -eso dice la Constitución Española- al Tribunal Ordinario, se nos van a quitar.

Pero es más, se nos van a quitar sin ni siquiera escuchar a las Comunidades Autónomas, que podemos estar afectadas. De hecho, estarían afectadas todas las Comunidades Autónomas Españolas y

todos los españoles, al no poder acudir al Tribunal Ordinario.

Pero obviamente todo el mundo entiende, que quitar este derecho de recurso ante la jurisdicción ordinaria, afecta fundamentalmente, afecta fundamentalmente, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, de La Rioja y de Castilla-León, porque somos las limítrofes.

¿Alguien puede entender, alguien puede entender, que se esté oponiendo el Partido Socialista en Las Cortes Generales, a que comparezcan expertos y los Consejeros de las Comunidades Autónomas afectadas, para que expongan su exposición y su punto de vista?.

¿Alguien puede defender en esta Cámara que se intente cambiar una Ley que afecta a nuestros derechos como Comunidad Autónoma y que no se nos escuche? ¿Que se deniegue la posibilidad de escuchar a nuestra Comunidad Autónoma como Comunidad Autónoma en Las Cortes Generales? ¿Todo ello para cumplir el pacto de que se apruebe antes del 15 de diciembre?

¿Alguien puede entender que renunciemos a un derecho que es bueno? Pero supongamos que fuese mejor o peor; es bueno para los intereses de Cantabria seguir con el derecho de poder recurrir, ante el Tribunal de la Administración Ordinaria. Es bueno. Porque es un mecanismo de defensa, ante una situación de poder tomar decisiones fiscales, las Diputaciones Forales, que puedan romper la unidad de mercado. Y que por lo tanto nosotros podamos ir a ese mecanismo de defensa.

Si no fuese malo, la Justicia no nos daría la razón, obviamente. Yo no sé por qué están preocupados. Si no fuese mala, la medida que tomase y nosotros fuésemos a los Tribunales, no nos daría la razón los Tribunales.

¿Pero quitarnos un derecho? ¿Es posible que haya algún Diputado de esta Cámara que se diga representante de los intereses de los cántabros, que lo admitamos desde esta Comunidad Autónoma? ¿Es posible?.

Yo creo que sí va a ser posible. Yo creo que sí es posible, porque los ciudadanos y las actitudes en la vida se toman en cada momento por unos y por otros... luego tenemos que ser obviamente cada uno responsable de las actitudes y las decisiones que tomamos. ¿Pero alguien puede pensar que en este momento haya unas Diputaciones, unas entidades locales en España que tengan derechos distintos al resto de entidades locales del resto del Estado español?.

¿Alguien puede pensar que se apruebe una proposición de ley, en la cual a los cántabros nos quitan la posibilidad de recurrir un tema, que es lógico y normal, porque dicen algunos, dicen "bueno si ya tiene la norma la pueden tomar igual", efectivamente, de hecho la tomaron y de hecho se

recurrieron por alguien.

Pero yo digo es que el problema está y ese es el privilegio del concierto, el problema está que cuando uno toma unas decisiones fiscales, que las puede tomar el País Vasco, los demás no tenemos esa capacidad para tomar esas decisiones fiscales, es decir, ¿por qué?, porque no tenemos esas competencias, si no tenemos esas competencias, lo menos que se puede..., lo menos que se puede hacer creo, en el siglo XXI, después de aprobar una Constitución que ha sido -creo- para los españoles una gran Constitución, que intentó a pesar de dar privilegios a algunas Comunidades Autónomas, intentó buscar una transición española que ha sido un modelo, pues yo lo que considero es que después de eso, no puede haber más privilegios para ninguna Comunidad Autónoma en detrimento de otra, en detrimento de otra.

Por lo tanto, no oponerse en estos momentos a que se blinde el concierto vasco, es admitir con rotundidad que se quitan los derechos de una Comunidad Autónoma para dárselos a otra, espero y deseo, que esto hagamos todo lo posible los cántabros para que no sea así, espero y deseo.

Tenemos mecanismos suficientes para que no sea así. El primero, este Parlamento de Cantabria rechace con rotundidad que se vaya a blindar el concierto vasco. El segundo, que el Gobierno de Cantabria haga cuantas gestiones estén a su alcance para evitar que se lleve a cabo el blindaje y nos quiten el derecho. Y el tercero, que el Gobierno de Cantabria haga lo que sea necesario ante el Gobierno de España para que esto no sea así.

Tenemos otros mecanismos, tenemos también los mecanismos democráticos, que sin duda alguna para defender los intereses de Castilla-León, de Cantabria y de La Rioja, que en este caso son los más afectados si se lleva a cabo, hay Diputados que son elegidos por Cantabria, por Castilla-León y País Vasco. Yo entiendo, yo entiendo que los del País Vasco voten defender o incrementar sus derechos, lo votan, lo que no puedo entender y espero no tenerlo que ver, es que haya Diputados de Cantabria, de Castilla-León y de La Rioja que apoyen, que quiten los derechos de los ciudadanos de Cantabria.

Espero, espero y deseo que el Gobierno de Cantabria levante la voz para que no se apruebe esta Proposición de Ley. No levantar la voz significará que se está de acuerdo, no levantar la voz y estar de acuerdo significará quitar los derechos para el futuro, para el futuro, posiblemente para toda la vida de los cántabros, porque hay una cosa clara en este momento se va a modificar, se va a modificar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando Sr. Presidente.

En este momento se va a modificar las leyes

del Tribunal Constitucional y se va a modificar la Ley del Consejo General del Poder Judicial, pero está claro que van a tener que modificar el Estatuto de Autonomía de Guernica también...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y en el momento en que se modifique el Estatuto de Guernica, entonces ya no será posible con ninguna mayoría en las Cortes Generales de este país de cambiar esto nunca, la mayoría será necesaria en el Parlamento Vasco.

Por lo tanto, su decisión de intentar hacer todo lo humanamente posible y políticamente posible para que esto no se lleve a cabo, es vital ahora, es vital antes del 15 de diciembre

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...y espero que todos nos pongamos de pie

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...ante los intereses generales de los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Sr. Rodríguez, me deja asombrado y me deja asombrado porque sé que ha pasado usted unos días en Barcelona, en un cónclave muy importante para su Partido, lo han tildado de la refundación ideológica del PP, donde creo que han concluido, poco, pero han concluido que tienen un líder y un proyecto para España; lo que ha demostrado usted hace escasos segundos aquí diciendo que entiende perfectamente que los populares vascos tomen una decisión, los populares cántabros tomen otra decisión, Rajoy tome otra decisión y los andaluces hagan lo que les parezca. Me parece muy bien, muy coherente por su parte. Tampoco esperaba gran cosa de usted.

Precisamente atendí a su intervención con sumo interés y me daba cuenta que olvidaba usted que esta proposición de Ley que está tramitando actualmente, no aprobada, que está tramitando actualmente el Congreso de los Diputados, parte evidentemente de una proposición aprobada sí por el Parlamento vasco, y aprobada sí con el apoyo y el entusiasmo del Partido Popular Vasco, de sus Diputados Forales y de todos los cargos públicos de

su formación política en nuestro territorio vecino.

Dice usted que su formación política es la única que defiende los intereses generales de Cantabria. No, mire usted, mire usted la mejor defensa de los intereses generales de Cantabria ahora y siempre será la defensa de la Constitución Española y de nuestro Estatuto de Autonomía, y luego le hablaré un poquito de esto.

Porque dice usted que esta proposición viene como consecuencia de un acuerdo entre el PNV y el Partido Socialista Obrero Español. Ya le he demostrado que esta proposición viene como consecuencia que el Parlamento Vasco la ha aprobado, por unanimidad de todas las formaciones políticas, incluido el Partido Popular, incluido el Partido Popular.

Bien, y eso ha llegado al Congreso de los Diputados, sí, y se ha admitido a trámite. Pero ya que habla usted de los fines últimos que se pretenden con esto, le voy a recordar algo de cronología del concierto económico vasco, que comprenderá usted que no ha nacido ayer.

Sabrán usted que la Disposición Adicional Primera de la Constitución Española es la que ampara y respeta, como usted ha señalado, los derechos históricos de los territorios históricos.

Sabrán usted que en el año 97 gobernaba el Partido Popular, el Sr. Aznar, en plena luna de miel con el Partido Nacionalista Vasco, ustedes modificaron la Ley del Concierto Vasco. Y allí donde decía "la presión fiscal del País Vasco no puede ser inferior a la del conjunto del Estado español", pasó a decir "no puede ser equivalente".

Una cuestión de matiz, sí, pero de matiz trascendental porque equivalente es un concepto jurídico indeterminado que admite más o menos. A partir de ahí, por cierto, muchos recursos de la Comunidad vecina de La Rioja, se fueron perdiendo.

Pero llegamos al año 99, seguimos en plena luna de miel con el Partido Nacionalista Vasco; 102 recursos retirados por el Gobierno del Sr. Aznar, por el Gobierno y el Presidente de España y Presidente de Honor -creo- de su Partido. Ciento dos recursos, la llamada Paz Fiscal. No sé qué intención tendría entonces el Sr. Aznar con la retirada de esos 102 recursos o con la modificación del concierto.

Pero ahí no quedan las cosas, en el año 2002 se provocó la última gran reforma profunda, por cierto, del concierto económico vasco. Era Ministro de Hacienda el Sr. Montoro, ¿sabe usted lo que decía el Diario ABC, creo que no sospechoso verdad? Este es el titular: "La renovación del concierto vasco es un paso adelante en la lucha contra la violencia etarra".

No mire usted, a Cantabria no se le quitan derechos, no, el derecho a acudir a la jurisdicción ordinaria es un derecho que tienen los ciudadanos, los cántabros y todos los españoles, no la Comunidad

Autónoma de Cantabria; todos los españoles.

Y la Constitución, se lo decía antes, es la gran garantía. Lo que se opere se tendrá que hacer, desde luego, con el respeto a los principios de igualdad, de solidaridad, de unidad de mercado y de libre circulación de las personas, los bienes y los servicios en nuestro país; como por cierto en más de una ocasión han sentenciado los Tribunales Europeos y el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo cuando han tenido ocasión de atender a estas cuestiones.

Y así se hará, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, tendrá que examinar esta cuestión y a ellos les corresponde el análisis de la constitucionalidad del texto que se someta a su consideración. Y en cualquier caso hay recursos, como usted bien conoce, para oponerse a la misma.

Conoce usted la constitución como yo y sabe perfectamente quién está legitimado para interponer un recurso de constitucionalidad, 50 Diputados, 50 Senadores, el Defensor del Pueblo o el Presidente del Gobierno de España, que tiene la obligación, todos ellos, cada uno de ellos de defender, desde luego la Constitución Española.

Pero le decía también, que el gran instrumento es la defensa de la Constitución, donde se incluyen esos principios, que desde luego no se derogan con esta reforma que se plantea; y donde le decía que también la defensa del Estatuto de Autonomía de esta formación política y este Portavoz que le habla, habrá leído sus declaraciones al respecto. Nada que objetar a cualquier modificación a nuestro Estatuto de Autonomía, donde se pueda recoger las cautelas precisas para evitar cualquier tipo de perjuicio, si es que se produjera. No se va a producir por este hecho. Porque lo que estamos hablando aquí es del cambio del régimen de impugnación de los acuerdos que adopten las Diputaciones Forales; no estamos hablando como ustedes, por cierto, mal plantean su Proposición no de Ley, de que las Normas Forales vascas vayan a adquirir rango de Ley. En ningún caso la proposición de ley, en ningún caso y le insto a que la lea y sino corrijame, en ningún caso habla de que esas Normas adquieran el rango de Ley.

Pero ese cambio de impugnación si, usted, considera que puede perjudicar el concierto no se toca, el concierto lo tocaron ustedes, lo tocaron ustedes para dar, en palabras del propio Montoro, auténtica soberanía fiscal a las Diputaciones Forales. Le puedo dejar la entrevista del diario ABC que es rica en expresiones, se lo puedo dejar.

Ustedes tocaron eso, eso no se ha vuelto a tocar, no tiene más capacidad, hoy, el País Vasco, que la que tenía hace unos años, que la que tenía en el año 2002, cuando ustedes reformaron ese concierto con un sentido de Estado diciendo que era un paso adelante para luchar contra ETA.

Por tanto, no haga usted demagogia con estas cuestiones y no alimente usted tesis, precisamente soberanistas frente quienes ahora mismo en el País

Vasco, por cierto gracias a su concurso, están defendiendo la Constitución Española. Tengan más sentido de Estado

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Decía, usted, que esperaba que los regionalistas no saliéramos insultando, me recuerda una frase de Baltasar Gracián que decía: "me dicen mis amigos que no sea agresivo y me lo dicen gritando", más o menos es un poco la actitud del Partido Popular.

Nosotros reconocemos la importancia que tiene esta modificación, que se va a hacer en el Congreso, en las Cortes Españolas. Es más, el Partido Regionalista de Cantabria, como alguien ha dicho también en la Tribuna, considera que el Concierto Vasco es una instrucción discriminatoria. Es constitucional, fruto del consenso, pero también discriminatoria.

Por eso creemos y hemos dicho que el funcionamiento anormal, pero también el funcionamiento normal, del Concierto Vasco, puede resultar perjudicial par el resto de Comunidades Autónomas y sobre todo a las limítrofes.

Pero frente a esto, que es cierto, la propuesta que ustedes presentan contiene una serie de medidas que son inútiles, ineficaces y falsas. Una propuesta que hacen para salir del paso y la razón es muy sencilla, la historia demuestra que ustedes, el Partido Popular, no son de fiar en el tema del Concierto Vasco.

Y vamos a analizar su propuesta. En primer lugar piden que instemos al Gobierno del Estado a que haga las gestiones necesarias para que la proposición del Parlamento Vasco no se apruebe. No, no, Sr. Portavoz, ese no es el camino, el Gobierno del Estado no tiene capacidad en este momento para influir en esta Proposición no de Ley, en esta Proposición de Ley, porque es una Proposición de Ley del Parlamento Vasco. Parlamento Vasco, en la que sus Diputados en el Parlamento Vasco y en el Congreso han aprobado.

Por tanto, díganle ustedes a sus Diputados del Partido Popular en el Parlamento Vasco que presenten una iniciativa para que el Parlamento Vasco retire su Proposición de Ley, sean consecuentes, pídanse lo.

Pero es que hay más, el Partido Popular en Cantabria dice que la propuesta presentada en las Cortes es absolutamente rechazable y nos piden que

la rechazemos. Podría empezar recordándole las palabras del Diputado del Partido Popular, Sr. Damborenea: "las críticas a este supuesto privilegio se deben a desconocimiento o a mala fe"; apúntese lo que quiera, desconocimiento o mala fe.

Pero les voy a recordar más, les voy a recordar las palabras de su Portavoz nacional, el Sr. García Tizón: "no tiene ningún sentido que esta norma, que como digo, en el País Vasco, goza de la más completa unanimidad, no tenga la posibilidad de salir adelante en las Cortes con la voluntad de todos"; es decir, la norma que usted considera rechazable, Sr. Portavoz; esa misma, su Portavoz en el Parlamento, en las Cortes Españolas, está diciendo y ofreciendo consenso para aprobarla porque viene con la unanimidad del Parlamento Vasco.

Ustedes, intentan engañarnos. Lo que es rechazable aquí, es aceptable en Madrid, porque estamos cansados, en Cantabria, de oírles de los privilegios de los vascos, de las maldades del sistema fiscal vasco, de la injusticia de las normas vascas, y sin embargo decir en el Congreso, por ejemplo: "nuestro Grupo, el Partido Popular, siempre se ha distinguido por defender hasta la saciedad el régimen fiscal para el País Vasco; ha sido nuestro signo de identidad".

¿En qué quedamos? ¿Lo rechazan, o es su signo de identidad? Pero es que, efectivamente, la historia nos dice que ustedes -como ya se ha recordado aquí- han sido los auténticos valedores, los auténticos amigos de los privilegios fiscales de los vascos.

En ese sentido, como se ha dicho, hay que recordar que el concierto vasco deriva de la Constitución, no está en ella; están los derechos de los territorios históricos. Se recoge en el Estatuto, pero se regula por Ley. Es decir, su contenido se define por ley ordinaria. Una Ley del 81.

Una Ley del 81 que tiene una serie de garantías, que se establece por diez años, que tiene además doce puntos en concreto que debe respetar, los vascos o el Parlamento Vasco, o las Diputaciones Vascas, para que sus normas sean acordes con la Constitución.

Pues bien, entre 1997 y 2001, se dictan una serie de normas que suponen, reducir de 12 a 5, los criterios que tienen que cumplir las instituciones vascas; ampliar los impuestos a los que el País Vasco tiene competencia plena; eliminar el plazo, que pasó de 10 años a ser un plazo indefinido. Y finalmente, como se ha dicho, como guinda del pastel, donde decía que "la presión fiscal vasca fuera inferior al del resto...", no pudiera ser inferior a la del resto del Estado", se dice, que "tiene que ser equivalente". Es decir, más o menos. Y que cada uno defina.

Eso es lo que ustedes hicieron. Porque, ¿quién hizo esa reforma?, esa reforma la hizo el Partido Popular; el que amplió el concierto, el que amplió el plazo, el que lo convirtió en indefinido, el que amplió

los impuestos que contenía. Eso hicieron ustedes.

El mismo Partido Popular que hoy aprueba la modificación de la ley en el País Vasco, que ofrece su consenso para aprobarlo en Madrid y que la rechaza en Cantabria.

-Ya lo he dicho- Ustedes, no son fiables en este tema. No entraremos en su juego. Y no apoyaremos, por tanto, medidas inútiles que están pensadas para la galería.

Por eso les hemos propuesto y les volvemos a proponer una vía de actuación que tiene por lo menos visos de mayor eficacia; la inclusión. Acaba usted de decir, nada menos que modificando el Estatuto de Autonomía del País Vasco, de repente todo lo que se puede modificar jamás en la vida, no lo veremos, se modificará.

Muy bien. Aplíquese el cuento. Vamos a modificar nuestro Estatuto de Autonomía y vamos a incluir como ustedes han apoyado en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, en La Rioja, pero también en Valencia, y también en Castilla y León, mecanismos de compensación, mecanismos de garantía y si es necesario, determinado tipo de normas y de competencias de tipo fiscal, para garantizar lo que usted decía y que no podemos hacer; esa capacidad de defensa que hoy no tenemos.

Como ya han hecho ustedes en todos los sitios, aplíquense el cuento, aplíquense el cuento y vamos a intentar en este momento, aquí, hacer lo que realmente tenemos que hacer. No fuegos de artificio, no engaños, no medidas que no sirven absolutamente para nada.

Ahí, en la solución es donde les queremos ver. Pero casi seguro que no les veremos. Y por una razón, porque ya han dicho ustedes la mayor razón para no modificar el Estatuto, que ustedes tienen la mayoría, que ustedes tienen la llave.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

De verdad que a la historia pasará, lo que acaban de decir en esta Tribuna. A la historia pasará, por no defender los derechos de los cántabros.

Mire, le voy a decir una cosa. Han venido aquí a hablar de si la abuela fuma, o no fuma. Es decir, han venido aquí a decir: es que ustedes aprobaron la renovación del concierto vasco. Es que ustedes aprobaron no sé qué. Es que ustedes han aprobado. Mire, lo que aprobó el Partido Popular, a nivel nacional, con respecto al concierto vasco es perfecto.

¿Saben por qué es perfecto? Porque ni ustedes, ni ustedes lo han criticado. Ustedes y ustedes, lo han apoyado y no han dicho ni una palabra hasta el día de hoy. Por lo tanto, perfecto, lo que ha hecho el Partido Popular con el País Vasco. Sí, perfecto; para los intereses de los vascos y de los españoles y ustedes lo han aplaudido con las orejas hasta el día de hoy que lo sacan aquí. ¿Cómo se ponen ustedes, dicen ahora lo que hemos aprobado nosotros sino han dicho nunca nada?, ¿si nunca se han opuesto? Cámbienlo, cámbienlo, que tiene la mayoría con el PNV, cámbienlo ustedes.

No, no, no, ustedes han sacado esta milonga aquí que si la abuela fuma o no fuma para tapar las vergüenzas, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, para tapar las vergüenzas.

El Sr. Revilla en el año 2009 dice que es de estricta justicia la ilegalidad de las vacaciones fiscales, esto lo dijo en septiembre, no creas que es que aquí hablaba de hace 20 años, en septiembre de este año dijo que era de estricta justicia la ilegalidad de las vacaciones fiscales ¿Sabe lo que dice el Sr. Revilla en estos momentos si va a votar hoy?, que blinden en el concierto vasco y quiten los derechos de que si nos perjudican a las empresas de Cantabria para que se localicen aquí no puedan recurrir ni ellas ni el Gobierno cántabro; o sea, hoy dice el Sr. Revilla a todos los cántabros, con su voto y los Socialistas y Regionalistas, que el blindaje vasco es bueno, es bueno, es más, es más, es bueno y no lo lleven ustedes como decía yo en algún sitio y sigo diciendo, ustedes dicen "no, no importa vender los derechos de Cantabria porque es un derecho que teníamos y ahora que nos pagan por él", o sea podíamos haber vendido la parte de Ontón, de Agüera y que nos paguen por él y encima..., sí, y que nos paguen por él, vender el territorio a cambio de dinero. Sí, sí y entonces eso es lo que ustedes defiende a una Comunidad Autónoma, a un territorio, a unos derechos, ¿a unos derechos de los ciudadanos que nos paguen por ello?.

Pero y por qué no se les ocurrió si La Rioja lo tiene desde el año 99, cómo ni ustedes ni ustedes lo propusieron para incorporarlo en el País Vasco, en el Estatuto, porque es un engaño, es un engaño...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, Sr. Presidente pone aquí cero cinco, ha pasado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí pero negativo ya, ya negativo, negativo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Siete segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Negativo

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Siete segundos y aquí se les ha dado como tres minutos más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire Sr. Diputado yo no quiero debatir con usted de este asunto...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, yo lo que quiero tener es los mismos derechos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Si los demás han tenido un poco más de tiempo porque usted tuvo mucho más de tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, mucho más no, que lo he visto lo que tenía aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, los demás..., mire, los demás han tenido menos tiempo que usted y en este momento lo que le ruego es que ponga final a su intervención porque ha finalizado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Y no puedo hablar más?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No.

(Risas)

Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N° 57, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006-2010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El 14 de noviembre de 2006, este Parlamento aprobó el Plan de Residuos 2006-2010, como instrumento para establecer una serie de medidas tendentes a reducir estos residuos al aumento de su reciclaje y reparación, etc.

Objetos, medidas, implementación de esas medidas, necesarias y requeridas para cumplir esos objetivos. Pues bien Señorías, este año, que ya está a punto de finalizar, es el cuarto de aquel quinquenio

previsto de aplicación de este Plan de Residuos 2006-2010. Y la verdad el balance de incumplimientos es destacable y es lo suficientemente llamativo para que hoy, en este Pleno, el Gobierno, explique los motivos de estos incumplimientos respecto a lo previsto de la ejecución en el Plan de Residuos.

El Plan de Residuos se nos presentó por el Gobierno de Cantabria como un instrumento de planificación en materia de gestión de residuos, para cumplir sus objetivos basados en la reducción, reutilización, reciclado, valoración de los residuos depositados y su eliminación.

Y después, para conseguir estos objetivos, establecía una serie de medidas. Entre otras, en primer lugar, la aprobación de cinco planes sectoriales; en segundo lugar, la construcción de puntos limpios para la mejora de la recogida selectiva y su eficacia. Y en tercer lugar, hablaba de la construcción de vertederos, tanto de residuos peligrosos como de no peligrosos, y de otra serie de infraestructuras que detallaré a continuación, todo con la previsión de valorización de estos residuos.

Pero empezamos por el principio, el Plan de Residuos según nos dijo el Gobierno de Cantabria en este Parlamento formulaba lo necesario, lo suficiente. Formula objetivos y la metodología para abordarlos en apenas cinco folios, más los anexos que recogen las infraestructuras que existían en el año 2006.

El Plan de Residuos representa un marco de gestión, un marco político, un marco de objetivos que exige acciones específicas para desarrollar las acciones del Plan. Y esto se debe hacer, según el Plan y según el Consejero en este Parlamento, a través de planes sectoriales, cinco planes sectoriales.

En primer lugar, el Plan sectorial de recursos... de residuos, perdón, del sector primario, servicios sanitarios y veterinarios. En segundo lugar, el plan sectorial de residuos del sector industrial, construcción y minería de Cantabria. En tercer lugar, el Plan Sectorial de Residuos Especiales. En cuarto lugar, el Plan Sectorial de Residuos Municipales, en quinto lugar el Plan Sectorial de Suelos Contaminados.

Planes sectoriales que cuando en este Parlamento estaba aprobándolo, estaba aprobando el Plan de Residuos, ya habían sido convocados concursos para asistencia técnica en fecha de octubre de 2006 en el Boletín Oficial de Cantabria y que permitiría de inmediato poner en marcha esos planes de residuos.

Pues bien, Señorías, cuatro años de vigencia del Plan de Residuos, un año apenas para la finalización y ninguno, ni uno solo de los planes sectoriales que el Gobierno consideraba fundamentales para implementar el Plan y desarrollar el Plan de Residuos, están aprobados a día de hoy.

El día 29 del pasado mes, pasaron su trámite

por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, pero ni uno solo ha sido aprobado aún. Ni uno solo y además en el caso del último, el Plan de Suelos Contaminados, cuyo elemento fundamental para la aprobación es el inventario de suelos contaminados, el Gobierno aún ni tan siquiera lo ha elaborado, ni qué decir ya aprobado. Y ha dicho o ha dejado escrito que antes del año 2011 no dispondremos ni tan siquiera del inventario de suelos contaminados.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Pues en el año 2007, en noviembre de 2007 creó la Comisión de Seguimiento de los planes de residuos, que habría de seguir la implantación de las medidas de esos planes de los cuales, dos años después, aún no se han aprobado.

Clasificaba yo en segundo lugar un segundo objetivo del Plan de Residuos, cuyo fin era la mejora selectiva y su eficacia que el Gobierno, este Gobierno, vinculaba a la instalación de nuevos puntos limpios.

Para el año 2007 todos los municipios de más de 10.000 habitantes tienen que tener su propio punto limpio, para lo que es necesario cinco: Torrelavega, Camargo, Santoña, Laredo y Piélagos. ¿Saben cuántos ha construido el Gobierno? Dos, de estos cinco, dos, el de Torrelavega y Santoña; ni Camargo, ni Laredo ni Piélagos. De cinco, dos y eso que su construcción estaba prevista para el año 2007.

Pero seguía diciendo el Plan: "Respecto a los puntos limpios a finales del año 2008 estarán construidos puntos limpios en los municipios de más de 5.000 habitantes". Para lo cual sería necesaria la construcción y puesta en marcha de un total de nueve cinco puntos limpios, según el propio Plan.

Pues de estos municipios, de estos puntos limpios en municipios de más de 5.000 habitantes, en los últimos cinco años no han visto construido ninguno. Ningún punto limpio prometido y comprometido por este Gobierno para finales de 2008 en su Plan de Residuos. Un año después de que pasara el año 2008 ni uno solo se ha construido.

Y seguía diciendo, que es necesario abarcar la población unida por municipios de menos de 5.000 habitantes, y reconocía que era imperiosa la puesta en marcha en funcionamiento de un punto limpio en la zona oriental costera cántabra. Y establecía dos sitios: en Suesa o en Arnúero. Pues ni uno ni otro. Ni uno ni otro.

Es decir, que el balance es que en el año 2006, el Gobierno, creía necesarios nueve puntos limpios para abarcar la población de más de 5.000 habitantes y de esos nueve solo se han construido dos de esos nueve, solo se han construido dos.

Por último, una vez detallado lo anterior, el Plan de Residuos establece tres grupos fundamentales: peligrosos, no peligrosos e inertes. Para los que este Gobierno requería la implantación de medidas

necesarias de cara a su valorización, reducción y reciclaje.

La previsión del Plan era la construcción y puesta en marcha de una Planta de valorización de lodos de depuradora en Reocín. Y la pusieron en marcha.

Y ya hemos visto lo que ha caído este verano. Quejas vecinales por contaminación y un Gobierno desbordado, que no encuentra solución, para frenar este problema con una amenaza de cierre de esta Planta.

Recoge el Plan, también, la recuperación energética de gases de salida de hornos de residuos, entre ellos: los sanitarios hospitalarios.

La respuesta, este verano. También el Gobierno de Cantabria anuncia el cierre de la Planta de Residuos Hospitalarios de Meruelo, por parte del Gobierno.

Es decir, que en vez de más instalaciones para el reciclado, eliminación y valorización, cada día menos, en ese objetivo de cierre de las instalaciones existentes por motivos de rentabilidad económica. En eso se fija el Gobierno de Cantabria, en la rentabilidad económica.

En cuanto a los vertederos de residuos peligrosos, el Gobierno establecía en su Plan, tres vertederos de residuos peligrosos. De ahí que hable en plural. Uno, en la zona occidental, oriental de Cantabria; otro, en la zona centro. Y otro, en la zona occidental. Con previsión -decía el plan- del cierre del vertedero de El Mazo, en 2008.

Pues bien, ni el vertedero de El Mazo está cerrado como preveía el Plan. Al contrario, supera ya la cota de 98, ampliado. Y por cierto, ya seguiremos hablando. Hoy, no es el momento de hablar de la sospechosa compra de la finca por parte de MARE, de lo que pagó, ó de la muy pero que muy dudosa legalidad de la ampliación y su vertido. Pero eso será otro día, porque todavía queda rato, Sr. Consejero.

El caso es que, según ustedes, hay alternativa dentro de cuatro meses para El Mazo. Pero ni su Plan, ni ningún miembro de este Gobierno han dicho absolutamente nada de los otros dos vertederos previstos en la zona occidental y oriental. Como es el caso de la Planta, que el Plan de Residuos decía que ya estaba en construcción, para reciclaje de los neumáticos fuera de uso.

Como también preveía la construcción de una Planta de clasificación y segregación de residuos voluminosos dentro de los residuos de construcción y demolición.

Pero también en el caso de reciclado y recogida selectiva, su Plan recogía medidas y decía claramente: garantizando al máximo el acceso a la recogida selectiva; envases ligeros, cartón, papel, vidrio.

¿Cuál es la política de MARE, en los últimos años? Pues todo lo contrario. Hay varios Alcaldes, hoy, entre nosotros. Y además se lo podrán decir a usted perfectamente.

La política de MARE es hacer desaparecer puntos de recogida selectiva en los municipios, cambiando los contenedores. Contenedores más grandes, pero en menos sitios.

Es decir, que si en un municipio hay 100 puntos de recogida, MARE comunica a los Ayuntamientos, su intención de reducir la recogida al 50, para ahorrar costes; rentabilidad económica otra vez. Eso sí, con el compromiso de aumentar la capacidad de los nuevos contenedores. ¿Lógico, no? Esto es garantizar al máximo el acceso de la recogida selectiva a los ciudadanos. Pues no. Todo lo contrario.

Este es el breve, a grandes rasgos, resumen que podemos hacer del balance de cumplimiento del Plan de Residuos. Ni han cumplido con los planes sectoriales, ni han construido los puntos limpios prometidos, ni han puesto en marcha infraestructuras fundamentales y comprometidas. Este es el balance negativo; los cumplimientos detallados ponen en evidencia un Gobierno que no han cumplido con lo que determinó en su Plan.

De ahí nuestra interpelación. Y ahí nuestra solicitud de explicaciones. Los motivos que han llevado al Gobierno al incumplimiento del Plan de Residuos 2006-2010.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente. D. Francisco Martín

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada. Es cierto que el Plan de Residuos no está concluido; es cierto. También es cierto que tiene vigencia hasta finales de 2010. Luego, aún tenemos tiempo para su cumplimiento.

Me veo en la obligación, ya que usted ve la botella medio vacía, de intentar verla medio llena. Y hacer un breve recorrido por los aspectos que sí se han logrado cumplir. De una forma muy rápida, haciendo énfasis en aquellos que usted ha remarcado como no cumplidos.

En primer lugar, sabe usted que el primer punto del Plan de Residuos hace referencia a la prevención.

Sabe usted que en los últimos años ha habido subvenciones... La prevención de generación de residuos, ¿no?. La primera de las "erres": la

reducción. Hasta el año 2009 ha habido subvenciones a las empresas para la minimización de estos residuos, se ha fomentado el uso del compost producido a partir de los RSU y los lodos de depuradora internos públicos y privados y nos hemos empeñado en la estabilización de crecimiento, en cifras absolutas de los RSU, de forma que en el 2010 no se superen los niveles de producción del 2003.

El segundo punto del Plan hace énfasis en la utilización. Bien, se está redactando una orden que regulará la reutilización, la gestión de subproductos en la Comunidad Autónoma, en este sentido sabe usted, que la reutilización de subproductos trata de que el deshecho de una empresa puede servir de materia prima de otra.

De momento hemos ya aprobado el Decreto de aprovechamiento de reutilización de escorias y estamos colaborando, con la Cámara de Comercio, en el mantenimiento de una bolsa de subproductos.

Contra el reciclado, que es el aspecto que tiene más epígrafes, decir que, bueno, es verdad, no están aprobados los planes sectoriales, también entiendo que, usted, tiene toda la información disponible y sabe que es eminente. Ya han pasado toda la tramitación, que no ha sido sencilla, es la primera vez que se hace en Cantabria, es la primera vez que en Cantabria hay un Plan de Residuos y por tanto, también es la primera vez que se hacen planes sectoriales.

Hubo que redactar el documento de referencia, hubo que crear la Comisión de Seguimiento, redactar los planes, pasar la evaluación ambiental, pasar por Consejo Asesor y ahora ya definitivamente serán aprobados, es inminente Sra. Diputada, es inminente.

En cuanto al sistema de recogida de los RAE, que también hemos entrado en contacto con los generadores de estos residuos, los productores de equipos electrónicos; pues hemos establecido el contacto con los gestores, el problema es que ni siquiera el propio sector se llega a organizar y por lo tanto nos está resultando bastante difícil contactar con un solo gestor, con un solo SIG que sea representante de todos los demás.

Saben que estamos produciendo compost, tanto en la planta de Meruelo como en la planta de secado fangos de Reocín, y se están vinculando todos al sector agrícola.

Puntos limpios. Es cierto, es cierto no se han construido todos los puntos limpios que estaban previstos en el Plan, pero aún tenemos tiempo Sra. Diputada.

Sí, le voy a explicar por qué. En este momento la red de puntos limpios consta de 30 instalaciones fijas y dos camiones que dan servicio móvil en aquellos sitios en donde todavía no se ha podido construir puntos limpios.

Tenemos una nueva técnica en estos



momento, que establece la prioridad para afrontar estas inversiones, usted la ha descrito, más de 10.000 habitantes o que haya un grupo de al menos 5.000 habitantes que tengan a menos 10 minutos un punto limpio.

Hemos puesto en marcha en los últimos años algunos puntos limpios, usted solamente ha citado dos Santoña y Torrelavega, pero también hemos puesto en marcha el de Castañeda, también hemos puesto en marcha el punto limpio de Marina del Cantábrico. Hemos puesto el servicio de punto limpio móvil, con dos vehículos y los servicios de recogida puerta a puerta y estamos trabajando y algunos alcaldes que están en esta sala lo saben, de tal forma que el punto limpio de Suesa está, vamos, va a ser licitado, yo creo que dentro de los próximos 15 días, que tendremos el proyecto y los permisos para su licitación.

El de Camargo solamente nos falta un trámite para tener la adecuación urbanística del suelo, que nos ha puesto a disposición el ayuntamiento.

Bueno, hay una cosa importante en la tramitación de los puntos limpios y es que el Plan, que ya ustedes aplicaron el criterio cuando estaban en la Consejería, es que el Gobierno hace la inversión del mantenimiento, el terreno lo pone a disposición el ayuntamiento.

Bien, los que faltan por hacer, hemos tenido dificultades en conseguir los terrenos. Estamos trabajando en ello. En la zona de Laredo-Colindres no tenemos terreno, pero tenemos una finca que puede ser útil. Estamos buscando la forma de adquirirlo nosotros y que de alguna forma el ayuntamiento nos compense por ese gasto.

La zona Arnuero-Noja saben que tenemos una finca, que estamos actualizando, próxima a la depuradora de San Pantaleón.

En Bezana tampoco tenemos terreno, también estamos esperando varias alternativas. En Piélagos tampoco hay terreno, pero hemos decidido adquirir la finca que está aneja a la depuradora de Quijano. Y en Val de San Vicente había un punto limpio que tuvimos que demolerlo, porque por orden judicial, se construyó sin trámite ambientales, estamos ya redactando el proyecto para hacer un nuevo punto limpio pegado a la depuradora de Las Tinas.

Hemos optado por esa opción. Es decir, intentar colocar los puntos limpios en las proximidades de otras instalaciones, que tenga MARE en gestión, como las depuradoras de aguas residuales, puesto que aprovechamos muchísimos efectos sinérgicos.

En cuanto al reciclado de vidrios, papel y cartón. Es verdad que estamos, digamos, reduciendo el número de contenedores, pero también es verdad, que los estándares de los gestores de residuos van en esa línea, es decir, en lugar de muchos pequeños..., piense usted Sra. Urrutia que lo primero que se busca

es un ahorro ambiental, si hubiese que recoger por toda la región muchos contenedores vacíos, solamente el esfuerzo de los camiones de coger y levantar contenedores vacíos, en términos de producción de CO<sub>2</sub> y levantar contenedores vacíos, en términos de producción de CO<sub>2</sub>, harían el sistema ineficaz. Son ecoembes y ecovidrio, los que establecen los parámetros 241 habitantes por contenedor en concreto, y estamos asumiendo esos principios.

También decirle que con todo, en 2003 se recogían 24.800 toneladas de productos en recogida selectiva; 8,26 por ciento del total de RSUS. Cuando hoy en día se recogen 45.000; prácticamente, el 13 por ciento de los RSUS producidos. Por lo tanto los indicadores de evolución de recogida selectiva van por buen camino.

También decirle que hemos llegado a acuerdos con SIGFITO, que es el SIG, el Sistema Integrado de Gestión que recoge envases fitosanitarios. Y SIGRE, que es el que recoge envases farmacéuticos.

En cuanto al aprovechamiento energético, efectivamente tenemos en marcha la planta de aprovechamiento de biogas del vertedero de Meruelo. Y hemos puesto en marcha el aprovechamiento energético de la planta de incineración de residuos urbanos de Meruelo.

También sabe que estamos valorizando el 100 de los lodos de depuradora a través de un sistema de cogeneración, mediante unos motores de gas.

En cuanto al Plan de Minimización de los residuos industriales, también usted sabe que hay subvenciones, en el Presupuesto de Cantabria, para subvencionar, colaborar con las empresas para que procedan a desarrollar proyectos de minimización de residuos.

En cuanto al inventario sobre los contaminados, ahí tiene usted razón. Hemos empezado a hacer un inventario y nos hemos dado cuenta de la complejidad del trabajo; probablemente hasta el 2011, no tengamos el inventario finalizado. Es cierto. Por lo tanto, nos iremos más allá del periodo de vigencia del Plan de Residuos. Pero también es cierto que aquello que es difícil, mejor hacerlo con el tiempo y la dedicación que requiera, en vez de hacerlo deprisa y quizá mal.

Red de vertederos. Es cierto, en el Plan de Residuos había tres vertederos previstos en Cantabria. Hemos tardado casi tres años en tramitar el del Monte Carceña, Las dificultades técnicas son innumerables; las dificultades de carácter social también.

Es cierto, y era optimista pensar que en cuanto años se podían generar tres vertederos; probablemente seamos capaces dentro de los próximos cuatro meses poner en marcha el de Castañeda, el de Carceña; no sin dificultades y no sin palos en las ruedas. Con lo cual, al menos

garantizaríamos que exista un recambio para el vertedero de El Mazo. Quizá era optimista que en ese plazo se podían construir tres vertederos.

En cuanto a estabilización de las cantidades de residuos destinadas a vertedero, hay varias iniciativas en marcha. Aprobamos el Decreto 104/2006, de valorización de escorias. Ya sabe que ha dado buenos resultados; ya las escorias no van al vertedero, sino que están siendo reutilizadas. Tenemos una Orden en borrador, prevista su aprobación para dentro de dos meses que regule la gestión de los subproductos en la Comunidad Autónoma. Hemos incorporado la valorización energética, así como la mejora de la FINO que es una mejor selección de los materiales orgánicos para el compostaje en Meruelo.

En definitiva, como resumen decirle que del 50 por ciento del objetivo que nos establecíamos para el periodo de vigencia de este Plan de Residuos; 50 por ciento de reducción en lo que RSUS se genera en nuestras casas y acaba en el vertedero. La diferencia, lógicamente, entre una cosa y otra es lo que se consigue reciclar. Pues a día de hoy estamos ya en un 66,8 por ciento de reducción. Está llegando al vertedero un porcentaje muy inferior a ese 50 por ciento que nos planteamos.

A las tierras de excavación, otro de los puntos recogidos en el Plan de Residuos, se proyecta la gestión utilizándolas para realización; está la planta de Reocín, la de Pico carrasco, la Cota cien. En definitiva, GESVACAN tiene cuatro instalaciones en marcha.

En cuanto a la clausura de vertederos, hemos clausurado ya el de Reinososa y estamos en trámite de clausurar el de Potes. Y hemos desarrollado la aplicación SIACAN, que como usted conoce es una aplicación que pondremos en marcha en 2010, y lo que va a permitir es la transmisión telemática de datos entre los productores de residuos y los gestores y la Administración para hacer mucho más ágil el manejo de toda esta información.

También decirle para finalizar que la Comisión de Seguimiento de los Planes Sectoriales se creó, tal como estaba previsto en la Ley. Y que el punto focal de residuos que ha de hacer seguimiento de la producción y gestión de los residuos de Cantabria también está en marcha a través de un acuerdo con la Universidad de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire que es curioso los suyo, Sr. Consejero, cuando le hacemos preguntas desde esta Tribuna,

dice que no contesta porque no está formulado. Y cuando lo hacemos con una interpelación para que nos diga los incumplimientos, se pasa más de siete minutos hablando de sus cumplimientos-

Mire, le voy a dejar aquí la interpelación, por si no la leyó bien, así la lee y a ver si en la segunda parte nos contesta.

Pero mire, yo siento mucho, muchísimo, que esté usted tan en contra de lo que decía y hacía quien fuera su jefe durante los cuatro años pasados de la legislatura.

Y le voy a leer lo que decía, el Sr. Ortega, no lo que digo yo; porque como usted ha puesto en duda mis palabras, pues le voy a decir lo que decía el Sr. Ortega, en este Parlamento.

Y contestaba el Sr. Ortega -y le estoy leyendo el Diario de Sesiones- a la Diputada que en aquel momento intervenía con él, le decía: "El Plan formula lo necesario y lo suficiente, formula cuáles son los objetivos que tiene, con qué metodología pretende abordarles, cuáles son los fundamentos en los que se basa y qué acciones pretende implementar para desarrollar esos objetivos".

Quién lo tiene que implementar y quién lo tiene que desarrollar, esos planes sectoriales que están contemplados, esos planes sectoriales de aprobación inmediata -decía el Sr. Ortega- Y han pasado tres años, Sr. Consejero. Y usted se vanagloria aquí de que hace unos días han pasado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, tres años después; por centrarme en el Plan de Suelos Contaminados, que no ha dicho usted que es el único que no ha pasado el otro día por el Consejo Asesor.

Decía, el Sr. Ortega, en su comparecencia, en este Parlamento: que había que aprobar el inventario de suelos.

Pero ese mismo día, su Director actual de Medio Ambiente, que era Portavoz en este Parlamento del Partido Socialista, decía: "Nos parece muy interesante destacar el Plan Sectorial de Suelos Contaminados, la necesidad que existe en Cantabria de tener un conocimiento lo más exacto posible de la situación de los suelos contaminados y en consecuencia posteriormente actuar en esta materia".

¿Sabe qué hicieron ustedes? Obligar a las empresas de Cantabria a llevar en tiempo récord el inventario de suelos contaminados. Les hicieron gastar el dinero y ustedes lo guardan en un cajón.

Pero es que ustedes, en el año 2007, dijeron que en un año estaría el inventario de suelos contaminados, para junio de 2008. ¿Y luego qué hicieron? Dejar bien escrito en un papel que antes de junio de 2011, no estaría aprobado este inventario de suelos contaminados.

Y lo dejó escrito el Sr. García Oliva, es él quien firma eso como Director General de Medio Ambiente.

Y no lo han llevado al Consejo Asesor.

Y por último, ¡fíjese!, estaba hablando usted de las Comisiones de Seguimiento; ¡fíjese!, Comisión de Seguimiento, ha dicho aquí: que tenían que poner en marcha esa Comisión de Seguimiento. Curioso, primer punto: dicha Comisión persigue una óptima implantación y seguimiento de los planes de residuos. Pero si no están aprobados.

Funciones. Son funciones de la Comisión de Seguimiento de los Planes de Residuos de Cantabria. Uno: el estudio, propuesta y elaboración de instrumentos concretos de implantación y desarrollo de los distintos planes de residuos.

Pero si no están aprobados, Sr. Consejero. ¡Claro!, con razón, la Comisión se creó hace dos años, se tenía que haber reunido trimestralmente y dos reuniones, una para su constitución y la otra para darse un paseo usted por ahí que le gusta bastante lo de pasearse, la verdad.

Mire, parecido balance de los puntos limpios; alucinante. Me dice todavía usted que va a cumplir. ¿Pero cómo va a cumplir, si su Plan de Residuos dice que para finales del año 2008 estarán implantados los puntos limpios, en los municipios de más de 5.000 habitantes, y todavía dice que le queda un año para cumplir? Pero si se le ha pasado uno entero; uno entero, Sr. Consejero.

Mire, de ahí que cada día más y más vertederos incontrolados en nuestra Región ¿Cómo lo soluciona el Gobierno? ¿Construyendo y poniendo en marcha los puntos limpios que prometió? No, no, no; por supuesto que no.

¿Cómo la hace? Aprobando una tasa nueva. ¡Claro!, para cobrar la clausura de los vertederos a los municipios. No les instala los puntos limpios y les crea una tasa; ésa es su forma de gestionar.

La misma respuesta que ha tenido usted, ante la mala gestión de los residuos peligrosos. Su falta de planificación, gestión y ejecución es evidente; lo sé, no descubro nada. ¿Respuesta suya? La misma: crear una tasa en esa obsesión enfermiza por recaudar, crear una tasa a las empresas. Esa es su respuesta reconocida el pasado día 29 cuando un miembro de la Comisión del Consejo Asesor de Medio Ambiente, le decía que se mostraba su disconformidad con la gestión que estaba llevando este Gobierno respecto a los residuos.

¿Qué le contesta el Consejero? El Consejero de Medio Ambiente -estoy leyendo el acta- menciona la creación de una tasa que será descrita más tarde, la llamada tasa verde, cuya finalidad es actualizar los precios de vertido y en consecuencia encarecer su depósito en vertedero y fomentar otras opciones de gestión.

Aquí usted no asume responsabilidad, tan solo encarece todo. Eso sí, le da exactamente igual la situación de las familias, la situación de las empresas

de los Ayuntamientos. Exactamente igual mientras usted pueda recaudar más.

Y mire, en esos baños de gloria que usted se ha dado durante los diez minutos anteriores respecto al reciclaje, su política, la de MARE y por lo tanto la suya como Presidente, es de una irresponsabilidad absoluta. Eliminar puntos de recogida, al dejar a los vecinos los puntos de recogida; esa es su política de concienciar a los ciudadanos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino Sr. Presidente.

Pero mire, ¡claro!, usted me dice que ha aumentado el reciclaje. Espero yo que en ese reciclaje estén incluidos los DVD que usted ha tenido que echar a reciclar, que me imagino que lo haya reciclado, después de haberlos manipulado.

Pero mire, llevó usted la contraria a su jefe durante la pasada Legislatura, le lleva la contraria en esto. Pero es que igual estoy empezando a pensar yo que para usted los residuos no son contaminantes, como tampoco para usted ahora no contaminan aquellos molinos que contaminaban y amenazaban amedrentarse en tierras de Cantabria. Ahora son tan solo melodía.

Mire, el motivo es que igual tampoco usted está de acuerdo con el documento que presentó aquí, el Sr. Ortiga. Y por eso su política ha sido nada más que incumplirla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, cuando las cosas se ponen negro sobre blanco, luego se leen y efectivamente se pueden evaluar, si se cumplen o no se cumplen los compromisos que uno adquiere.

-Yo la recuerdo- este Gobierno es el primero que establece un contrato con la ciudadanía a través de un Plan de Gobernanza. Claro, claro, claro que da miedo. Ustedes no lo hicieron, porque al final dejáis negro sobre blanco, aquello que te compromete y luego te podrán evaluar.

El Plan de Residuos es un elemento más de ese compromiso que desde el Gobierno establecemos con los ciudadanos, que luego podrá permitir que usted o cualquier otro ciudadano evalúe si hemos cumplido o no hemos cumplido.

En cualquier caso, el Plan de Residuos que usted con tanto ahínco -y tomo su hoja con mucho agrado- ese Plan que usted defienden con tanto énfasis y que desea que se desarrolle, no lo aprobaron ustedes; lo aprobamos nosotros en el 2006. La primera vez que Cantabria tiene un Plan, y como siempre las primeras veces son difíciles. Ese Plan de Residuos establece un contrato con la sociedad -repito- por el cual podrá evaluarse el cumplimiento que el Gobierno efectúa de él. Es un reto que evidentemente establece compromisos.

Un reto que va a permitir que en pocos días tengamos planes sectoriales aprobados. -Repito- yo sé que usted tiene buena información, lo que ocurre en el mundo del Medio Ambiente y sabe que los planes sectoriales van a ser aprobados cualquier día, a partir del pasado mes de octubre que pasaron por la aprobación del Consejo Asesor.

También sabe usted perfectamente que algunos puntos limpios van a salir a licitación casi de forma inmediata. Y usted ha aprovechado la oportunidad que le brinda este Parlamento, para instarnos a que hagamos cosas que sabe usted que vamos a hacer.

En cuanto al Plan de suelos contaminados. Tiene usted toda la razón, no podremos cumplir con nuestro compromiso. Es una realidad. ¿Por qué? porque en la redacción del inventario, nos hemos encontrado con muchas más complejidades de las que nunca nos hubiésemos podido plantear.

También es verdad que nunca antes se había hecho. Y por lo tanto, si nunca antes se había hecho es muy difícil establecer con fiabilidad cuánto se tarda en hacer un estudio tan detallado. Piense usted lo que cuesta analizar palmo a palmo cada suelo, cada trazo de Cantabria, estableciendo un inventario de suelos contaminados.

No se preocupe usted, ya le hemos dicho, no vamos a cumplir esa parte del contrato; lo hemos dicho; lo dijo el Director General de Medio Ambiente hasta el 2011. Porque queremos hacer el estudio y lo queremos hacer bien, preferimos no cumplir esa parte y hacer un buen estudio que hacer un estudio a medias o que pudiera inducirnos a decisiones erróneas.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento, yo le pediría que respete el trabajo de esa Comisión, que la conforman representantes de muchas Administraciones. Y que se convoca cada vez que hay un hito que exige su convocatoria. Sería ocioso y gratuito convocarlo quizá con demasiada frecuencia y sobre todo cuando no haya ningún avance significativo en contar con la Comisión de Seguimiento. Es verdad, hemos prolongado más los periodos de convocatoria que los que estaban previstos, pero también es verdad que lo hemos hecho cada vez que era necesario.

En cuanto a los puntos limpios, yo creo que he sido bastante explícito. Hubiésemos conseguido tener

los puntos limpios construidos, digamos, que si hubiese sido solamente nuestra voluntad; la he dicho antes que ha habido un inconveniente en el cumplimiento de ese epígrafe que no dependía de nosotros. Sabe usted -y le dije antes- que para el desarrollo de los Puntos Limpios, la Consejería pone la inversión y facilita el mantenimiento posterior. Pero la finca, el terreno, es aportación municipal.

Estamos trabajando en aquellos sitios donde los ayuntamientos aún no han puesto a disposición de la Consejería una finca útil para los puntos limpios. Estamos optando incluso en algunos casos por adquirirla nosotros, buscando -ya digo- de qué forma, el Ayuntamiento luego puede establecer un sistema de compensación.

Y en cuanto a las tasas. Pues mire usted, si usted se hubiese preocupado de preguntar a otras Comunidades Autónomas sabría que el vertido de residuos inertes en Cantabria es mucho más barato que en las Comunidades Autónomas que nos rodean. Y por lo tanto eso ha generado un efecto llamada, el vertido en el vertedero de El Mazo; o mejor dicho, la vida tan corta que tiene el vertedero de El Mazo, en gran medida está asociado a que era excesivamente competitivo para las empresas que incluso desde muy lejos de Cantabria traían sus residuos aquí.

Sabe usted que no ya en el Plan de Residuos de Cantabria, sino en la Ley y en las Directivas Europeas, el vertido es el último de los procedimientos que en orden de prelación se establecen. En primer lugar, reducción, reutilización, reciclaje, valorización y por último vertido.

Luego, nos corresponde como Comunidad Autónoma fomentar, evidentemente, una segunda vida para todos los materiales; pero por supuesto también nos corresponde intentar desmotivar, para el vertido directo, de elementos o materiales que pudieran ser considerados como subproductos utilizados por otras empresas, como hicimos en el caso de las escorias, que ha dado tan buen resultado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4, 5 y 6, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N° 399, relativa a terrenos disponibles en el AIEP Marina-Medio Cudeyo.

Pregunta N° 400, relativa a coste total de la expropiación de terrenos y edificaciones sobre los que se ubica la AIEP Marina-Medio Cudeyo.

Y 401, relativa a recursos para la financiación la expropiación de los terrenos del AIEP Marina-Medio Cudeyo, presentadas por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como saben, desde el mes de agosto del año 2004 en el que se aprobó el POL, delimitó un área productiva, un área industrial entre los pueblos de Orejo y Solares, de un millón y medio de metros cuadrados. Y desde entonces hasta el día de hoy, los propietarios de los terrenos allí ubicados están viviendo una situación de incertidumbre y de indefensión que es totalmente inadmisible, porque no tiene ninguna justificación, y que no es propia ni del siglo XXI, ni de un Estado de Derecho como el que tenemos en nuestro país.

Saben ustedes, Señorías, que nosotros siempre hemos considerado que la ubicación de esta área industrial tiene un tremendo impacto ambiental y paisajístico y hemos defendido su ubicación en terrenos colindantes, mucho más aptos para ese uso industrial. Pero, sin embargo, el Gobierno de Cantabria no nos ha hecho caso; lo aprobó definitivamente allá por el mes de enero de 2008.

Desde entonces hasta aquí, nuestra preocupación se ha centrado en la situación por la que están pasando los afectados por este PSIR, a los que el Gobierno les está dando un trato, Señorías, realmente intolerable.

Esta situación se ha convertido en una auténtica pesadilla, sobre todo para las personas y las familias que tienen en esos terrenos su vivienda, su arraigo; hay mucha gente que ha vivido allí toda su vida. y para los que tienen en ellas una estabulación, o un pequeño negocio que es su medio de vida.

Los afectados han estado cinco largos años soportando la carga de desconocer cuál iba a ser su situación y cuál era el futuro que les esperaba. Soportando la incertidumbre de no saber cuándo y cómo, el Gobierno les iba a sacar de sus propiedades. Al tiempo que contemplaban atónicos desde sus casas como miembros de este Gobierno, hablaban públicamente de plazos y hablaban públicamente de obras sobre sus terrenos, sin que ellos tuvieran ningún tipo de información.

Empezando por el mismo Presidente del Gobierno, Sr. Revilla, que acaba de salir no sé si obligado, o huyendo. El Presidente, Revilla, decía ya en el año 2004, que en un plazo no superior a un año, ese polígono estaría urbanizándose.

Hoy han pasado cinco años desde aquellas palabras y como todos ustedes saben esos terrenos no se han ni comprado. Desde entonces hasta aquí los sucesivos Consejeros de Industria, Sr. Sota, han ido dando distintos plazos que han ido incumpliendo sistemáticamente: que si lo compraban para primeros del año 2006, que si lo compraban para primeros de 2007, que si lo compraban para primeros de 2008.

La cuestión es que mientras el Presidente y los Consejeros hacían esas promesas sobre terrenos que no eran suyos, nadie del Gobierno se dirigía a esos propietarios afectados para informarles de su situación. Es más, cuando esas personas han acudido en infinidad de ocasiones a SICAN pidiendo explicaciones nadie les sabía dar una respuesta sobre su futuro.

Así han estado 5 largos años, como les digo, hasta que llega el mes de octubre pasado y tienen por primera vez una comunicación oficial del Gobierno de Cantabria. La primera comunicación oficial en 5 años, una comunicación como ésta, notificándoles que iban a proceder a la expropiación forzosa de sus terrenos y al precio miserable, porque no tiene otra palabra que lo califique mejor, de 11,2 euros el m<sup>2</sup> y las viviendas a menos de la mitad de lo que vale una vivienda de protección oficial.

Yo le pregunto, Sr. Sota, usted además que es de la zona, que es vecino del ayuntamiento, de Marina de Cudeyo como yo lo soy de Medio Cudeyo, ¿cómo puede ser posible que pase esto en este siglo, Sr. Consejero?

Su antecesor, el memorable Sr. del Olmo, aseguró en este Pleno que iban a hablar con todos y con cada uno de los propietarios, decía: "no se preocupe usted Sra. Cortabitarte, vamos a hablar con todos y cada uno y vamos a llegar a un acuerdo con todos ellos". Nunca más lejos de la realidad las palabras del Sr. del Olmo.

Apenas unos meses después de sus propias palabras, también afirmó en este Pleno, el día 9 de marzo, concretamente, por cierto la última intervención que tuvo en este Parlamento, afirmó que no se iban a comprar los terrenos de forma inmediata. Esto lo dijo hace 6 meses, apenas, porque el socio privado ya tenía terrenos suficientes para empezar las obras.

Y me hacía, me decía a mí, con ese tono amenazante que tanto le gustaba emplear: "ya tendrá usted oportunidad de ver como esto es cierto".

Pues miren, ni yo he tenido la oportunidad de comprobarlo ni nadie de los que estamos aquí porque no ha pasado nada de esto. Resulta que hemos pasado que no se iban a comprar más terrenos porque el socio privado, del que luego hablaremos más detenidamente, ya tenía terrenos suficientes para poder empezar a que seis meses después expropiación forzosa para todos.

Esta es una de las cuestiones, Sr. Sota que nos gustaría que nos aclarara hoy. A qué terrenos se refería entonces el Sr. del Olmo y qué terrenos tiene al día de hoy el Gobierno, SICAN, la Sociedad Suelo Industrial Marina-Medio Cudeyo, SODEPISA Cantabria S.L. o cualquiera de todos esos intermediarios que ustedes siguen trabajando por el camino.

Y volviendo de nuevo al precio de la expropiación. Les expropián sus propiedades, insisto,

al ridículo precio de 11,2 euros m<sup>2</sup>; pero no se crean que ese es el precio del suelo, es que todavía es más gorda que esa; de los 11,2 euros que ustedes les ofrecen, 6,1 euros es lo que vale el suelo, que no sé en qué desierto..., en qué tierra de este mundo hay suelo a ese precio, ni en el desierto más remoto de este planeta, Sr. Sota, se puede comprar a 6 euros el metro. Pero el resto, 5,1 euros, corresponde a una indemnización que ustedes les ofrecen por no permitirles participar en el negocio.

Por tanto, Sr. Consejero, ese precio sabe usted perfectamente que es injusto, que es injusto y es una burla y es un atropello, porque justo a ladito, a ladito está GFB y por GFB ustedes expropiaron el terreno a 24 euros el m<sup>2</sup> y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria también les ha dicho que ese precio no es el adecuado y van a tener que volverlo a valorar.

O sea, saben que 11 euros es un atropello, no solo porque lo digan los propietarios, no solo porque lo diga el sentido común sino porque el Tribunal Superior de Justicia les está diciendo que ni 24 es suficiente.

Así que Sr. Consejero, esperemos que hoy aclare las cuestiones que le hemos preguntado y también la segunda parte de las cuestiones que se refieren a cuál es el coste total de las expropiaciones, cuestiones que ya tienen que ver con el dinero que van a pagar y cómo van a financiar esas expropiaciones porque no hay ninguna partida presupuestaria para ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Será una sola intervención, Sr. Consejero. Una sola intervención.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): ¿Cuánto tiempo tengo?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Siete minutos.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Sr. Presidente. Señorías.

Quiero empezar diciendo, Señorías, que las expropiaciones, es decir los procedimientos de expropiación son actos reglados que están sometidos y tutelados por las leyes. Y por lo tanto, no es un capricho de la Administración el utilizar una fórmula u otra, a la hora de determinar la expropiación del suelo. Porque como ustedes todos conocen, la Constitución Española tiene muy en cuenta que uno de los derechos que tienen las personas es el derecho a la propiedad.

Y por tanto cuando en la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, por interés general somete a un expediente de expropiación a un ciudadano tiene una serie de normativas y de

garantías que hacen que el ciudadano tenga que tener todo el apoyo de la Administración, en este caso de la Justicia, si considerara que se siente dañado en sus derechos.

Por tanto la expropiación, Señorías, está tutelada por el Gobierno. Yo creo, Sra. Diputada, que ustedes están haciendo un flaco favor en el sentido de que están confundiendo y engañando a los ciudadanos.

Les están engañando porque el justo precio, o el justiprecio, será en definitiva el acordado entre las partes, o bien el que determinen los jurados de expropiación, o en definitiva los Tribunales de Justicia.

Por tanto, la garantía para un ciudadano de que lo que se le va a expropiar va a estar ajustado a la Ley, lo determinará en todo caso y finalmente los Tribunales de Justicia, ni siquiera el Gobierno ni por supuesto tampoco ustedes.

Por tanto, los ciudadanos tienen que estar tranquilos de que esto va a ser así y se les va a dar todo tipo de garantías en esa dirección.

Debo decir además otra cosa, Señoría. Porque usted está confundiendo -y lo ha hecho en su intervención- confundiendo distintos tipos de suelo. Y eso evidentemente, Señoría, es verdad que a los ciudadanos les tiene que preocupar.

Y usted se pregunta: por qué se expropió un suelo que estaba próximo a un precio y ahora se expropia un suelo a un precio distinto.

Pues dos circunstancias fundamentales. Primero, porque en el año 2008 se modificó la Ley del Suelo, para valorar las expropiaciones. Y otra cosa muy importante, porque la calificación urbanística del suelo no es exactamente la misma. Una zona que se expropia ahora es zona rústica y la anterior era urbanizable residual. Y por tanto, los valores del suelo son distintos. Y eso se hace a través de una serie de fórmulas que vienen determinadas a través de cómo se valoran estas circunstancias en las leyes.

Por tanto, no confundan. Porque tenemos ejemplos similares a los que usted me ha dicho. ¿A cuánto se ha pagado el precio de la expropiación de la Ronda de la Bahía? A cinco euros el metro cuadrado; cinco euros, no once como en este caso. Cinco euros el metro cuadrado, porque el suelo tiene una calificación similar.

¿A cuánto se ha pagado el tercer carril de la A-8? A cinco euros el metro cuadrado. Y en la ronda de la Bahía, el precio ha estado entre seis y nueve euros. Y en algunos casos, en zonas muy urbanas se ha alcanzado hasta los 18 euros el metro cuadrado.

Es decir, esos son los valores más próximos que tenemos a este tipo de suelos. Por tanto, ustedes no confundan a los ciudadanos de esa zona, no les

confundan. No les digan algo que no es verdad.

Y que yo comprendo que un ciudadano al que le va a afectar esa expropiación tenga que estar en una situación pues como yo creo que deben de estar, preocupados y además con mucho conflicto interno, soliviantados y sobre todo si ustedes participan de ese solivianto. Y encima echar leña al fuego y de aprovecharse -quiero decir aquí- para que alguno haga negocio alrededor de este tipo de cosas.

Yo no lo sé si son ustedes, pero alguien está haciendo negocio porque a los ciudadanos no les resulta gratis el presentar los recursos. Y creo que ahí se ha organizado una especie de oficina o de..., donde la gente que recurre la cobran y todo eso. Esa es la información que tenemos y que yo le digo aquí; si no están ustedes detrás de eso, desmóntenlo... Y no sé por qué tienen ustedes que ponerse así, esa es la verdad.

Señorías, aquí lo que estamos hablando es de una cosa mucho más importante que lo que usted ha planteado aquí. Y la definición que yo quiero que ustedes me digan hoy aquí, lo que quiero sacar de aquí es: ¿Están ustedes, o no, a favor de que el Gobierno consiga que el Banco de Santander ponga su CPD en ese PSIR, en esa área industrial? ¿Sí o no?.

Porque una vez que se ha producido, o se produjo el fiasco que se iba a implantar ese CPD en este municipio y eso no se pudo hacer, me imagino que por determinaciones como todos sabemos del propio Ayuntamiento de Santander ahora alguien puede llegar a pensar que ustedes, lo que no quieren es que se ponga ningún sitio y por lo tanto lo que están haciendo ustedes es boicotear todo lo que pueden este proyecto del Gobierno y para ello no les importa instrumentalizar, otra administración más, en este caso una Junta Vecinal y sobre todo a mí lo que más me molesta y me preocupa es a los vecinos.

Porque eso que le acabo de decir yo es la realidad que ustedes les tendrían que decir los vecinos y no decirles que se están pagando a 70 euros o a no sé cuanto el m<sup>2</sup>. Si alguien se lo paga, yo les digo aquí a los vecinos que lo cobren, si alguien va allí ofreciendo 30, 40, 50 ó 70 euros, que lo cobren, que lo cobren, que se aprovechen, porque están todavía en el momento del justiprecio en mutuo acuerdo.

Es decir, que aprovechen si alguien va y les ofrece 70 euros que lo cobren, que lo cobren, para que haga negocio el que tenga que hacer negocio, ¿el ciudadano?, ¿no les importan a ustedes los vecinos?, ¿aquí de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando aquí?.

Si a un vecino le ofrecen 70 euros que lo cobre, que lo cobre y que lo compren, ya veremos después el intermediario cómo ustedes dicen si sale con ese precio o con otro, pero los vecinos que es el que nos interesa que lo cobren.

En definitiva, Señorías, estas preguntas están presentadas y yo le voy a contestar muy sucintamente lo que usted me ha preguntado. En primer lugar, ¿de qué terrenos dispone en la actualidad el Gobierno de Cantabria?, como usted conoce todavía no ha concluido el expediente y por tanto tampoco le puedo decir con exactitud en estos momentos de qué terrenos disponemos.

Cuando finalice el proyecto, con toda seguridad y con toda amabilidad se lo haré llegar.

¿A cuánto asciende el coste de las expropiaciones?, le vuelvo a decir lo mismo, en estos momentos como usted sabe estamos en fase de expropiación y en fase de mutuos acuerdos, por lo que no es posible aún conocer el coste total de la expropiación.

Y la tercera pregunta que usted me hace es ¿con qué recursos va a financiar la empresa pública de suelo industrial?, con los obtenidos del socio privado, tras el correspondiente concurso público.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a puntos 7 y 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta nº 408, relativa a causa para no remitir la documentación correspondiente al PSIR Marina-Medio Cudeyo.

Y pregunta 409, relativa a previsión de remisión de la documentación correspondiente al PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente. Sr. Consejero.

Mire, créanme que no piense usted, ni se le pase por la imaginación que los afectados por esos terrenos piensan que les está engañando ni esta que les habla, que soy vecina de la zona y por eso conozco el tema al dedillo ni nadie del Partido Popular, más bien piensan que los que le están engañando es el Gobierno de Cantabria, que como mínimo está jugando con sus intereses, como mínimo.

Mire, Sr. Sota, que ustedes no está actuando con claridad y con honestidad con los propietarios de los terrenos es evidente. Que ustedes les han tenido totalmente desinformados y viviendo en una incertidumbre absoluta durante 5 años, es evidente. Que con su forma de actuar han conseguido que esas personas y esas familias tengan la sensación, como le digo, de que ustedes están jugando con sus

intereses, que ustedes están especulando o que alguien está especulando con sus terrenos, también es evidente. Y lo peor aún, peor aún, que tienen también la sensación que hay terceras personas especulando con sus terrenos.

Si usted tiene conocimiento como decía antes, de que hay gente haciendo negocios a costa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, mire, nos corresponde ahora dos preguntas diferentes de las que usted está planteando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo le ruego que se ciña a las preguntas que usted misma ha formulado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, mire, Sr. Presidente. Estoy tratando de ubicar las preguntas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...para decir que los propietarios tienen la sensación de que el gobierno les está engañando, porque no está actuando con transparencia. Como no está actuando con transparencia con este Grupo Parlamentario que está hablando en este momento, Sr. Presidente, porque nos oculta la información que le hemos pedido, que es lo que trato de explicar ahora si usted me permite, Sr. Presidente.

Ustedes igual que han ocultado a los propietarios información, nos lo ocultan al Grupo Parlamentario, mayoritario por cierto, de este Parlamento.

Le llevamos hace meses pidiendo documentación sobre el proyecto de expropiación, les hemos pedido las modificaciones que están haciendo en el PSIR, les hemos pedido el expediente de selección de ese famoso socio privado que ustedes han hecho, les hemos pedido las ofertas que presentaron esos socios privados o esos aspirantes a socio, les hemos pedido los acuerdos que han alcanzado con esos socios. Y nada de lo que les hemos pedido, referido a todo esto que les acabo de decir, nos lo han remitido.

¿Qué es lo que no puede ver la oposición, Sr. Sota? Le preguntamos hoy. Como tampoco nos quieren enviar el famoso contrato del famoso gerente de esa sociedad Suelo Industrial Marina-Medio Cudeyo, del que ni siquiera nos han querido dar el nombre.

¿Qué tienen que ocultar ustedes, Sr. Sota, respecto a la selección del socio privado?

Porque con respecto a esto tengo que decir que sí hemos obtenido dos contestaciones. Una, para invitarnos a ir a SICAN, para ver el expediente. Y allí fuimos mi compañero, Luis Carlos Albalá y yo, ingenuos de nosotros, esperando que nos enseñaran

el expediente de selección de socio privado. Y cuál fue nuestra sorpresa que llegamos allí, nos hicieron perder toda la mañana y no nos enseñaron nada de lo que pedíamos. Nos enseñaban el proyecto, como si no lo tuviéramos hace meses, por no decir hace años.

Y la segunda contestación que nos dieron, referido también a la selección del socio privado -y les voy a leer textualmente-. Les pedimos las ofertas que presentaron esos socios. Y ojo al dato, lo que nos contesta el Gobierno: "No nos mandan las ofertas porque la información contenida en las ofertas presentadas para la selección de socio privado pertenece al ámbito privado y confidencial de los propios ofertantes".

O sea, el colmo. Unos socios que van a ser beneficiarios de una expropiación de un millón y medio de metros cuadrados de suelo, esos socios tienen derecho a una confidencialidad que usted ampara, Sr. Sota. Y nos imaginamos que por algo será; porque aquí nadie oculta nada que se pueda enseñar.

La pregunta es: ¿Por qué no nos ha enviado la documentación, Sr. Consejero, y cuándo nos la va a enviar?.

Y una cosa más. En cuanto al valor de los terrenos, Sr. Sota. Yo no sé cuánto valen esos terrenos, porque no soy perito tasador.

Lo que sí sé es que no pueden valer 11,2 euros el metro cuadrado. Y lo que también sé es que no es un suelo parecido a lo de la Ronda de la Bahía, ni nada que usted compare. Es un suelo productivo -porque lo calificó así el POL- es un suelo industrial urbanizable productivo como así lo ha venido calificando el Plan General de Medio Cudeyo hasta el día de hoy, justo cuando llega la aprobación definitiva que lo cambian y lo transforman en rústico ordinario. Claro, el Alcalde de Medio Cudeyo en compadreo con el Gobierno Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Juan José Sota.

Son dos intervenciones, Sr. Consejero. Si hay turno de réplica, por parte de la Sra. Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Muy bien.

Sra. Diputada, yo no voy a entrar como decía el Sr. Presidente y voy a contestarle a las preguntas que usted me hace.

Porque ¡claro!, es muy fácil subir aquí y decir que estamos jugando con no sé qué... Bueno, lo que más me importa y desde luego es algo que deberían ustedes de corregir -se lo dije la semana pasada- es cuando hablan ustedes de honestidad.



Se lo dije el anterior pleno y se lo digo este. Mi honestidad y la del Consejo de Gobierno, no tolero que nadie la ponga en duda...(murmillos) No tolero que nadie la ponga en duda. No señor. Porque eso es una cuestión personal. Y por tanto, yo no pongo nunca en duda su honestidad.

Y eso de salir aquí a decir si la honestidad mía o del Consejo de Gobierno; eso desde luego son palabras que rogaría que no utilizaran más, si no quiere que los demás hagamos lo mismo. Yo, desde luego, no soy de ese estilo. Mi honestidad y la del Consejo de Gobierno, no permito que nadie la ponga en juicio.

Y luego decir que le ocultamos información. ¿Pero cómo que le ocultamos información? ¿Y toda la información que le hemos dado, qué hace usted con ella?

Ha comparecido el anterior Consejero dos veces en el Pleno; petición de documentación número 403, contestada; petición de documentación número 404, contestada; petición de documentación relativa a copia del expediente administrativo, contestada. Petición de documentación, número 549, la 700, con todo el detalle del pliego de condiciones que viene aquí.

Señoría, es verdad lo que usted acaba de decir. Nosotros, no tenemos la libertad, ni siquiera legal, de entregar las ofertas que hacen las empresas privadas al Gobierno cuando hay concurrencia entre empresas. No, Sra. Diputada, no. Eso no lo podemos entregar.

Y por tanto, si ustedes dicen lo contrario; yo, el día que me digan que se puede hacer, lo traeré aquí porque no hay nada que ocultar.

Y por tanto, si las empresas nos autorizaran a traerlo aquí, yo con mucho gusto lo traería. Pero usted sabe que las ofertas entre empresas privadas forman parte del ámbito de su privacidad. Y por tanto, no se ponen en conocimiento de las demás empresas.

Yo, algo que no entiendo de ustedes; ustedes que son un partido como decían este fin de semana que eran, no entiendo a qué viene lo que ustedes nos acaban de plantear aquí, en esta cuestión.

Señoría, tiene usted toda la información. Ya le hemos contestado sobre el proceso de selección del socio privado, sobre el proyecto de expropiación del PSIR. Le hemos enviado toda la documentación. Incluso como usted dice allí que se personaron ustedes, a petición. ¿Por qué? Porque nosotros no solamente le hemos dado la oportunidad y se lo hemos dado, es que le hemos dicho que vayan a verlo donde está la documentación. Le hemos dicho que vayan, otra cosa es que ustedes no van, no van a ver la documentación; la semana pasada se lo demostré, no van a ver la información.

Y en este caso, cuando fueron, tengo aquí la relación de todos los documentos que les dimos. Y

vienen aquí todos los documentos que les dimos. Todos los documentos que les dimos, el día que estuvieron allí. Además estuvo usted acompañada - creo recordar- por el Sr. Albalá. Y dijeron que querían ver una serie de datos y se lo hicimos: Proyecto de actuación; el balance, en el anexo del pliego, de la empresa; certificado de acuerdo de ampliación de capitales; escritura de ejecución de la ampliación de capital; precio y condiciones de la transmisión de las parcelas; los estatutos de la sociedad; el pacto de socios; todos los contratos de obras; opción de compra, opción de venta, plan económico-financiero, contrato de fianza mancomunada.

Pero bueno, es que esa información se la hemos dado, por tanto, venir aquí a decir que no tienen información. La verdad, Señoría, que no lo entiendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Sota, no se ponga usted tan, tan, tan ufano, que no va a tolerar usted que pongamos en duda su honestidad.

Su honestidad personal, no. Pero que ustedes no están siendo honestos, que creo que antes no lo he dicho así, pero lo voy a decir, por si acaso ha quedado alguna duda; que la actuación de este Gobierno, no es honesta con los propietarios de los terrenos, claro que lo digo. Lo digo aquí, en Orejo, en Solares y donde haga falta, Sr. Consejero. Porque ustedes han estado jugando al engaño con ellos durante cinco años. Primero, al silencio y luego, al engaño. Y, sino, no tiene más que son vecinos suyos, igual que míos; del mismo Ayuntamiento. Hable usted con uno, o con un par de ellos y ya le dirán lo que opinan de ello.

Miren, no nos diga Sr. Sota, porque usted las dice cuadradas aquí, que nos manda la documentación. Hemos ido a la Consejería, hemos ido a SICAN, hemos ido a por manzanas y nos han dado ustedes melones.

Nosotros pedimos una cosa y ustedes nos daban lo que les daba la gana. Queremos ver las ofertas de los socios privados; queremos ver cómo ustedes han hecho la selección; queremos ver a qué acuerdos han llegado con ellos. Y eso es lo que ustedes no nos quieren enseñar.

¿Qué es lo que tienen ustedes que ocultar allí? Porque una cosa fundamental de los socios privados, por ejemplo, es el precio que ofrecen para adquirir los terrenos de los particulares. Porque de eso dependen

800 puntos de la valoración que hay que darles...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:..por eso es una cosa importantísima y queremos conocer, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Luego continuaré.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señoría. Vuelvo otra vez a contestarle sobre su actuación y la dramatización que usted introduce aquí respecto a que no estamos siendo honestos con los propietarios y que se les ha engañado.

Mire usted, desde que se aprobó el PSIR, se sabe que allí se va a hacer una actuación, desde el año 2004. Igual que cuando uno ve que se aprueba un Plan de Carreteras y de autovías, sabe que la autovía va a pasar por un terreno. Y será este año, o el año que viene. Es decir, eso, no diga usted aquí que el Gobierno.

El Gobierno, aprobó en el año 2004, un Plan de Ordenación del Litoral que contenía una serie de áreas industriales. Y una de ellas era ésa. Y por tanto, yo creo que ahí no se le ha engañado a nadie. Fue público. Ustedes se opusieron. Decían que eso no les parecía bien.

Pero yo vuelvo a decirles lo contrario sobre eso. Es decir, a ustedes no les ha parecido bien nunca, pero sobre todo ahora es cuando no les parece bien. Porque, ¡claro!, justificar que no es necesario suelo industrial en Cantabria como justifican en las alegaciones, cuando resulta que ustedes dicen que no se necesita suelo industrial y se tiene que implantar un Centro de Proceso de Datos del Banco de Santander en un área como esa y estamos haciendo desde el Gobierno de Cantabria todo lo posible para que eso sea así y que ese Centro de Proceso de Datos que supone una inversión de más de 300 millones de euros no se vaya de Cantabria y el Gobierno está trabajando para eso, ustedes no están trabajando para eso, ya se lo he dicho antes.

Ustedes están trabajando para todo lo contrario, están porque como aquí han sido ustedes incapaces de que se instale y no ha sido por el Gobierno sino por su incapacidad, resulta que ustedes lo que dicen es ni para mí ni para vosotros, para nadie. Y eso es como defienden ustedes el interés de Cantabria, es decir, cuanto peor mejor y mire usted, yo creo que eso los ciudadanos lo van a entender y desde luego les van a pasar en su momento factura, porque lo que necesitamos son ojalá vinieran muchas

más actuaciones industriales como la del Banco de Santander y pudiéramos poner terreno a disposición para que se instalen aquí.

En eso es en lo que está trabajando el Gobierno sin ningún engaño y con total transparencia y le he dicho como al principio, está sometido todo el proceso de expropiación a las leyes y a los justiprecios de las leyes

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ...que se determinan en los Tribunales de Justicia ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): ... si alguien cree que no está de acuerdo con el precio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado. Muchas gracias.

Muchas gracias.

Pasamos a los puntos 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 410, relativa a encargos para realizar trabajos de sondeos y catas en los terrenos del PSIR Marina-Medio Cudeyo

Y 411, relativa a conocimiento del encargado de realizar trabajos de sondeos y catas en los terrenos del PSIR Marina-Medio Cudeyo, presentadas por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

Sra. Diputada, mire yo le voy a hacer una recomendación, las preguntas que ustedes nos plantean en la Mesa como aisladas yo lo respeto normalmente, pero es en el buen sentido de que usted las plantean aisladas. Si ustedes las plantean en bloques hablando en todas las preguntas de lo mismo, pues yo me veré en la obligación de agruparlas todas, porque ésa es una competencia del Presidente.

Por lo tanto, yo lo que les ruego es que si ahora hay dos preguntas que no tiene nada que ver con lo anterior o tiene poco que ver, se ciña a esas preguntas, nada más, nada más.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente usted que ha sido un brillante parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias por el adjetivo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...no me diga usted cuando hablaba del mismo tema aunque fueran preguntas separadas no se entremezclaban los temas porque era inevitable.

Yo voy a hablar del PSIR Marina-Medio Cudeyo, cómo quiere que no diga o haga alusión a alguna cosa que se ha dicho aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pero en aquella época, Sra. Diputada, el Presidente también me llamaba la atención.

(Risas)

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero le llamaba la atención porque se metía mucho (...)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, gracias Sr. Presidente.

Miren la gota que ha colmado el vaso de todo lo que ha pasado hasta ahora con este proyecto singular de interés regional es lo que ha ocurrido hace unas semanas y es lo que ha colmado claro la paciencia de cualquiera, hasta del santo Job la hubiera pasado; cuando se encuentran los propietarios de los terrenos que hay unas enormes máquinas en sus propiedades haciendo sondeos, haciendo catas de los terrenos, tomando muestras sin ningún tipo de autorización. Y ¿saben cuál era la respuesta cuando se les preguntó qué hacen ustedes ahí?, venimos en nombre del Gobierno Regional a tomar muestras de esos terrenos.

Por tanto Sr. Sota, alguien ha invadido las propiedades privadas en nombre del Gobierno Regional, así que esperamos que hoy venga usted aquí y aclare si han sido ustedes los que han encargado hacer esos trabajos o saben ustedes quien ha hecho ese encargo en su nombre.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): Señoría en el caso de la pregunta oral número 410, le puedo informar que no ha sido encargada ninguna realización de trabajos de sondeos y catas en los terrenos del PSIR de Marina-Medio Cudeyo por nadie del Gobierno; quien haya utilizado el nombre lo ha hecho de mala fe o en balde.

Y respecto a la segunda, si tengo conocimiento del encargado de realizar los trabajos; le puedo decir que yo conozco y por las informaciones que con su pregunta me he dicho que me pongan en conocimiento como está ese asunto, me han dicho

que algunos arrendatarios de fincas autorizaron la entrada en determinados lugares a una empresa para hacer sondeos, que al parecer no tenían la autorización de los propietarios pero sí de los arrendatarios. Y por tanto ahí se produjo una problemática, que tengo conocimiento que han sido llevados ante los Tribunales de Justicia, denuncias que se procederá por medio de una denuncia civil y se determinará quién es el responsable de esa actuación.

Nada más y muchas gracias.

Pero en ningún caso, en ningún caso el Gobierno está ni detrás ni ha ordenado ningún tipo de entrada de máquinas en terreno propiedad privada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Mire Sr. Sota, permítame que dude mucho de lo que usted nos acaba de decir, porque dice una empresa que se ha plantado ahí, una empresa que ha bajado de la luna y se la ocurre plantarse en Marina-Medio Cudeyo a hacer agujeros en una finca.

Hasta la guardia civil, Sr. Sota, cuando han ido a denunciarlo los vecinos les han dicho que eso lo había mandado hacer el Gobierno. Así que es evidente que aquí alguien está mintiendo, Sr. Consejero.

Además, es más, usted no puede venir aquí hoy después de dos semanas de los hechos y no haberse interesado por quién ha mandado hacer eso.

En esos terrenos los arrendatarios, algún arrendatario que ha dado permiso para ello ha sido porque también le han engañado a él diciendo que tenían el permiso de los propietarios y era falso.

Y en algunos sitios donde no había arrendatario no han pedido permiso ni al arrendatario ni al dueño, han entrado y se han puesto directamente a hacer agujeros.

Parece, vamos, parece no, es que es inconcebible, Sr. Sota que usted en dos semanas no haya tenido tiempo y miren qué preocupado está el Presidente de Cantabria, que usted en dos semanas no haya tenido tiempo en molestarse en preguntar qué es lo que ha pasado aquí para dar aquí una explicación.

Pero es evidente, Sr. Sota, esto lo ha mandado hacer alguien del Gobierno, yo no digo que haya sido usted pero sino alguien de SICAN, alguien del Suelo Industrial Marina de Cudeyo, alguien de sus socios privados. Alguien ha mandado hacer eso y usted no lo puede negar.

Mire, Sr. Sota, los propietarios de estos terrenos están aburridos y cada vez más confundidos.

Y oyéndole a usted aquí el que tenga oportunidad de oírle pues se quedará estupefacto porque dirá que qué Consejero de Industria tenemos que al día de hoy y después de cinco años va a salir de este Parlamento sin darles una explicación convincente, sin explicarles cuál es el futuro, porque todavía siguen como están.

Sin explicar a ellos, a este Grupo que les habla y a toda Cantabria cómo pueden estar ustedes consintiendo que haya intermediarios, que van por las casas llamando a la puerta y metiéndose en las cocinas en nombre del Gobierno, ofreciendo a los propietarios mucho más dinero de lo que les ofrece SICAN.

Y quién es el culpable de que esto esté pasando, quién está amparando esto. Usted Sr. Sota esto lo tiene que saber mejor que yo, que para eso es Consejero de Industria; cómo ustedes están consintiendo que ocurra eso sin hacer nada para evitarlo.

Y claro, ¿qué quieren ustedes que piensen los propietarios?, ¿qué cree usted Sr. Sota que puede pensar un propietario?. Un propietario no le queda más remedio que pensar que su Gobierno está especulando con su terreno, está permitiendo que otros especulen y les pretenden entre todos engañar; esa es la sensación que tienen mis vecinos y sus vecinos, Sr. Sota, que son de su pueblo igual que el mío.

Mire, luego dirán..., bueno ya lo ha dicho antes, que esto va a fracasar por culpa del PP, luego nos echarán a nosotros la culpa porque nosotros somos los culpables de todos los males. Por cierto, Sr. Sota, no sé si sabe usted de eso que dice usted de cuanto mejor peor es un lema leninista, primero teníamos un Consejero que defendía la revolución bolchevique, ahora tenemos un Consejero que defiende lemas leninistas; pero mire, si sus proyectos fracasan, si los proyectos de este Gobierno fracasan, se paralizan o se retrasan es porque ustedes hacen las cosas mal.

Si ustedes hicieran las cosas con fundamento, si ustedes planificaran las cosas bien, si ustedes cumplieran la legalidad ningún proyecto fracasaría.

Y sus PSIR son un ejemplo de las chapuzas y de la incompetencia total que tienen ustedes, los PSIR industriales han sido todos un fracaso, los que no están en juicios han fracasado directamente.

El de Tanos-Viérnolos en juicio por las expropiaciones, el de GFB fracaso total y en juicio por las expropiaciones y por la central eléctrica. El gran área de desarrollo de Buelna, paralizado por los tribunales; el Ecoparque de Besaya echado abajo por los tribunales. Y luego la culpa es del Partido Popular.

Ustedes hacen chapuza tras chapuza, chapuza tras chapuza y encima se saltan la ley a la torera. Y en este caso encima juegan con los intereses y los derechos de los vecinos y eso igual que dice que

usted, que no va a tolerar que dudemos de su honestidad, pues tampoco nosotros vamos a tolerar, por lo menos en silencio, que ustedes vayan a reírse de las propiedades de los vecinos, y vayan a quitarles sus terrenos a cuatro duros para dárselo a terceros, socios privados; a los cuales todavía es el día de hoy que no conocemos en qué condiciones se lo van a dar.

Y es más. Solo he sacado una cosa productiva de lo que ha dicho usted en toda la tarde: y es que ese suelo es industrial, productivo desde que ustedes aprobaron el POL.

Ha dicho usted una cosa muy importante y espero que algún día valga en los Tribunales para valorar ese terreno.

No hable usted de que el suelo de la ronda de la bahía, que el suelo del vertedero, que el suelo de ningún lado. Eso es un suelo urbanizable productivo desde que se aprobó el POL.

Y ustedes con el compadreo -tengo que decirlo así de vulgar- de algún Alcalde como el de mi pueblo, el de Medio Cudeyo, pretenden calificarlo como rústico ordinario para pagar cuanto menos mejor, a esos propietarios.

Y claro, aquí la cuestión está clara, Sr. Consejero. Contra menos ganen los propietarios, porque si alguien tiene derecho a ganar algo aquí tendrían que ser los propietarios de los terrenos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...y cuanto menos ganen los propietarios de los terrenos, más ganará el socio privado. Y eso es lo realmente lamentable.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías. Sr. Presidente.

Yo, cada vez me asombro más. Es decir, usted sabe lo que dice la Guardia Civil, lo que ha dicho... Pero bueno, en fin. La Guardia Civil ha dicho lo que el Gobierno le ha encargado.

Pues bueno, mañana voy a solicitar yo una certificación a la Guardia Civil, para que me diga eso. Porque, desde luego, si alguien ha ido... Yo no creo que la Guardia Civil.

Mire, usted pone en tela de juicio lo que dice la Guardia Civil, que yo creo que es algo que parece mentira que usted lo diga aquí. Pero bueno, pero bueno...

Miren, ustedes, lo que están haciendo es liando allí una madeja y entre medio están teniendo de rehenes a los vecinos de esa zona.

Y le vuelvo a reiterar otra vez, y no vuelva usted aquí a decir cosas que no se atienen en absoluto a la verdad, por no decir un término más grueso.

Mire usted, el suelo que se ha expropiado para ampliar el tercer carril es una parte del PSIR. Por tanto, no confunda que aquí sí hay suelo industrial. Y se ha valorado a 5 euros, el metro cuadrado. A 5 euros, el metro cuadrado.

Porque el carril que va hasta Solares, una parte afecta a ese PSIR. Y se ha expropiado. Y por tanto, eso es a 5 euros, el metro cuadrado.

No diga usted, no enroque a los vecinos ahora diciéndoles que hemos dicho que es suelo industrial, Sra. Diputada. No confunda usted a los vecinos.

Y esa información la pueden tener ustedes y la tienen. Lo que pasa que ustedes están utilizando a los vecinos, en una operación que es solo para su provecho. No les importa nada. A ustedes, no les importa nada si se paga más o menos el precio. A ustedes, lo que les importa es boicotear como sea eso. Porque ustedes han sido incapaces de hacerlo en su gestión del Ayuntamiento de Santander. Eso es lo único que les ocupa y les preocupa.

Y se han puesto manos a la obra cuando el Gobierno ha tenido la posibilidad y la confirmación de que el Banco de Santander, ante la imposibilidad de asentarse enfrente del Parque Científico y Tecnológico, eligió ese lugar. Y ustedes han puesto manos a la obra. Porque lo del PSIR, usted lo ha dicho desde el año 2004; si sabe que ahí va un PSIR. Y por tanto, ustedes saben que eso se iba a expropiar. Y ustedes sabían que ahí iba una zona industrial.

Por tanto, no digan que eso no se sabía. Y que lo hemos hecho de repente ahora, a escondidillas como usted dice. Es decir, todo lo ocultamos. Mire usted, eso no es verdad.

Y sobre el tema de leninismo, o no leninismo. Y que los propietarios... No me extraña que los propietarios estén aburridos, porque ustedes aburren a cualquiera, Señorías. Y son ejemplo y maestros de cómo enrollar la madeja.

A los ciudadanos, Señorías, el precio que se establece en el justiprecio, es un precio que está establecido por la Ley Estatal del Suelo. No es una Ley que nos hemos inventado, ni el Gobierno de Cantabria, ni desde Consejerías. Es una Ley del

Estado, que se ha aprobado en el año 2008.

Y le quiero decir sobre la ideología de cada uno, Sra. Diputada, porque usted ha hecho aquí una serie de referencias. Porque, claro, puestos a hablar de ideologías suyas; ¿Usted de qué ideología es? ¿De la del Sr. Aznar; de la del Sr. Aznar y su fábrica de ideas que fabrica las ideas de la extrema derecha de Europa; o del Sr. Rato, o del Sr. Montoro, que representan a la tradición liberal de los fracasos? ¿El que era Presidente del Fondo Monetario Internacional, el Sr. Rato?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Consejero.

Un momento. Un momento, por favor. Un momento.

Hagan el favor de guardar silencio...

Sr. Diego haga el favor de guardar silencio.

Puede continuar Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sr. Presidente, Señorías estoy respondiendo a la ideología que ha dicho la Sra. Diputada que yo profeso.

El Sr. Rato que era Presidente del Fondo Monetario Internacional cuando no vio llegar la mayor crisis de la historia occidental, era Presidente del Fondo Monetario Internacional, y la vio pasar así y hoy es el que nos va a salvar de todos los males o la Sra. Aguirre, que representa una suerte de peronismo de derechas, es la nueva Evita española o el Sr. Trillo o el Sr. Mayor Oreja, bueno y otros tantos.

Señoría, mírense ustedes dentro y no hablen de los demás porque tiene ustedes mucho que analizar y desde luego mucho que callar y yo les daría un consejo, y se lo digo por el bien de mis convecinos y de los ciudadanos no engañen a los ciudadanos, no engañen a los ciudadanos porque los ciudadanos les va a costar mucho dinero su engaño, que ya lo están pagando, ya lo están pagando el dinero, lo están pagando y alguien sí que está haciendo negocio con el dinero que están pagando los vecinos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos)



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)